

**Fundación  
iberCaja**



**CUENTAS  
INDIVIDUALES  
2023**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA  
Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Bancaria Ibercaja:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Bancaria Ibercaja (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

---

### *Valoración de las inversiones en entidades del grupo y evaluación de las pérdidas por deterioro*

**Descripción** Tal como se menciona en la nota 10.1 de las cuentas anuales adjuntas, la Fundación posee una participación del 88,04% del capital y los derechos de voto de Ibercaja Banco, S.A. (el Banco) que se muestra, en el balance de la Fundación, por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones, tal y como se detalla en la nota 4.2 de la memoria adjunta.

La Fundación realiza, con carácter anual, una evaluación para estimar el valor recuperable de la participación en el Banco y determinar si existen evidencias de deterioro en el valor de esta inversión. Como se explica en la nota 10.1, la Fundación para estimar el valor recuperable de la citada participación se basa, entre otras consideraciones, en el informe de un experto independiente, que ha utilizado como métodos de valoración el descuento de dividendos, así como múltiplos de entidades comparables.

Dada la representatividad de la citada inversión, así como que la evaluación del deterioro en las inversiones en entidades del grupo es un ejercicio de estimación que conlleva el uso de un elevado grado de juicio, el citado proceso de valoración ha sido considerado como una cuestión clave de la auditoría.

---

Nuestra  
respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría, que han sido realizados con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, han consistido, fundamentalmente, en:

- ▶ Evaluación de la metodología utilizada para la estimación del valor recuperable de la participación en el Banco.
- ▶ Revisión del informe anual de valoración efectuado por un experto externo, que sirve de base a la Dirección para realizar su evaluación del deterioro de la citada participación.
- ▶ Análisis de la valoración realizada por el experto independiente, realizando con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, una comprobación matemática y metodológica del modelo empleado, así como una revisión de los datos e hipótesis utilizados.
- ▶ Revisión de la evaluación realizada por la Dirección sobre el informe del experto y de las hipótesis utilizadas para soportar las conclusiones sobre la valoración de la inversión y la existencia de deterioro, en su caso.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

---

### **Responsabilidad del Director General y de la comisión financiera y de auditoría en relación con las cuentas anuales**

El Director General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Director General tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión financiera y de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión financiera y de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión financiera y de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para la comisión financiera y de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión financiera y de auditoría de la Fundación de fecha 11 de abril de 2024.

---

### Periodo de contratación

El Patronato de la Fundación Bancaria Ibercaja celebrado el 28 de septiembre de 2020 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contado a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021.

Adicionalmente, el Patronato en su reunión celebrada el 20 de octubre de 2023 nos nombró auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 08/24/00554  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

---

José Carlos Hernández Barrasús  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 17469)

11 de abril de 2024

**Fundación  
iberCaja**



**CUENTAS  
INDIVIDUALES  
2023**

# **Fundación Bancaria Ibercaja**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023

FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2023	2022(*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2023	2022(*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.586.840</b>	<b>1.586.371</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.828.060</b>	<b>1.668.280</b>
<b>Bienes del Patrimonio Histórico</b>	<b>6</b>	<b>18.602</b>	<b>18.602</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>16</b>	<b>1.828.054</b>	<b>1.668.270</b>
Bibliotecas		758	758	Dotación fundacional		57.487	57.487
Museos		14.387	14.387	Reservas		1.610.785	1.488.767
Bienes muebles		3.457	3.457	Otras reservas		1.610.785	1.488.767
<b>Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>44.391</b>	<b>44.588</b>	Excedentes de ejercicios anteriores		-	-
Terrenos y construcciones		41.699	42.404	Remanente		-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.498	1.081	Excedente del ejercicio	<b>3</b>	159.782	122.016
Inmovilizado en curso y anticipos		194	1.103	<b>Subvenciones donaciones y legados</b>		<b>6</b>	<b>10</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>7</b>	<b>10.825</b>	<b>10.972</b>	Subvenciones		6	10
Terrenos		5.782	5.782				
Construcciones		5.043	5.190				
<b>Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>1.382.653</b>	<b>1.382.642</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.597</b>	<b>6.710</b>
Instrumentos de patrimonio	<b>10.1</b>	1.382.607	1.382.607	<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>18.2</b>	<b>638</b>	<b>721</b>
Otros instrumentos financieros		46	35	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		638	721
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>128.725</b>	<b>122.035</b>	<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>35</b>	<b>-</b>
Créditos a terceros		-	-	Otros pasivos financieros		35	-
Valores representativos de deuda		128.725	122.035	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>17.4</b>	<b>5.924</b>	<b>5.989</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>17.3</b>	<b>1.644</b>	<b>7.532</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>327.347</b>	<b>292.724</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>79.530</b>	<b>204.105</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>72</b>	<b>111</b>	<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>18.2</b>	<b>85</b>	<b>85</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>12</b>	<b>76.170</b>	<b>73.640</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>225</b>	<b>393</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		245	76	Otros pasivos financieros		225	393
Deudores varios		17.484	23.523	<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>13</b>	<b>72.810</b>	<b>196.056</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas		58.441	50.041	<b>Beneficiarios - Acreedores</b>	<b>15</b>	<b>5.004</b>	<b>7.067</b>
<b>Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>8 y 10.2</b>	<b>323</b>	<b>-</b>	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>14</b>	<b>1.406</b>	<b>504</b>
Créditos a entidades		323	-	Proveedores		956	109
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>131.417</b>	<b>43.000</b>	Proveedores, entidades del grupo y asociadas		-	-
Valores representativos de deuda		121.362	33.965	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		(1)	(1)
Otros activos financieros		10.055	9.035	Otras deudas con las Administraciones Públicas		451	396
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>9</b>	<b>119.365</b>	<b>175.973</b>				
Tesorería		119.365	175.973				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.914.187</b>	<b>1.879.095</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.914.187</b>	<b>1.879.095</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.4).

Las notas 1 a 29 descritas en la memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA

CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Miles de euros)

	Nota	2023	2022(*)
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>19</b>	<b>5.244</b>	<b>2.516</b>
Aportaciones de usuarios		2.724	1.397
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		644	292
Reintegro de ayudas y asignaciones		1.001	83
Otros		875	744
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>20.1</b>	<b>1.611</b>	<b>1.504</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>24.1</b>	<b>(2.966)</b>	<b>(2.877)</b>
Ayudas monetarias		(2.923)	(2.868)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	(1)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(43)	(8)
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>20.2</b>	<b>(340)</b>	<b>(329)</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>Gastos de personal</b>	<b>21</b>	<b>(6.385)</b>	<b>(5.478)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(4.714)	(4.240)
Cargas sociales		(1.671)	(1.238)
Provisiones		-	-
<b>Otros gastos de la actividad</b>		<b>(11.301)</b>	<b>(9.052)</b>
Servicios exteriores	<b>22</b>	(11.224)	(8.790)
Tributos	<b>22</b>	(77)	(262)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	-
Otros gastos de gestión corriente		-	-
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 7</b>	<b>(1.451)</b>	<b>(1.372)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(15.585)</b>	<b>(15.085)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>23</b>	<b>175.813</b>	<b>134.502</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio		165.902	134.002
<i>En entidades del grupo y asociadas</i>		165.902	134.002
De valores negociables y otros instrumentos financieros		9.911	500
<i>De entidades del grupo y asociadas</i>		5.090	69
<i>De terceros</i>		4.821	431
<b>Gastos financieros</b>		<b>(22)</b>	<b>(3)</b>
Por deudas con terceros		(22)	(3)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>8.4 y</b>	<b>(80)</b>	<b>(93)</b>
Deterioro y pérdidas	<b>10</b>	(80)	(93)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>175.711</b>	<b>134.406</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>160.126</b>	<b>119.321</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>17.3</b>	<b>(344)</b>	<b>2.695</b>
<b>Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b>159.782</b>	<b>122.016</b>
<b>B) Operaciones interrumpidas</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>159.782</b>	<b>122.016</b>
<b>C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		3	259
Efecto impositivo		(1)	(77)
<b>C.1) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>2</b>	<b>182</b>
<b>D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>2</b>	<b>182</b>
<b>F) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>G) Ajustes por errores</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I) Otras variaciones</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>159.784</b>	<b>122.198</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.4).

Las notas 1 a 29 descritas en la memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2023.

# Fundación Bancaria Ibercaja

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

## Índice

1. Actividad de la Fundación y otra información
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Bienes del Patrimonio Histórico
7. Inversiones inmobiliarias
8. Inversiones financieras
9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
10. Inversiones en entidades del grupo y asociadas
11. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros
12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
13. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo
14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
15. Beneficiarios y acreedores
16. Fondos propios
17. Situación fiscal
18. Provisiones a corto y largo plazo
19. Ingresos de la actividad propia
20. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil y aprovisionamientos
21. Gastos de personal
22. Otros gastos de la actividad
23. Ingresos financieros
24. Actividad de la entidad y aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
25. Operaciones con partes vinculadas
26. Otra información
27. Estado de flujos de efectivo
28. Inventario
29. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

# Fundación Bancaria Ibercaja

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

## 1. Actividad de la Fundación y otra información

### 1.1 Introducción

La Fundación Bancaria Ibercaja (en adelante la Fundación, la Entidad o la Institución) es la entidad matriz del Grupo Ibercaja y es una organización privada sin ánimo de lucro que procede de la transformación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) (en adelante la Caja), entidad de carácter benéfico social fundada por la Real y Excm. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, que fue aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873 e inició sus actividades el 28 de mayo de 1876. El 17 de junio de 2014 la Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja acordó la transformación de la Institución en una fundación Bancaria. En septiembre de dicho año, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en la Fundación Bancaria Ibercaja y se constituyó el primer patronato de la Fundación. La Fundación Bancaria Ibercaja quedó inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia (antes Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) con fecha 13 de octubre de 2014, con el número 1689.

La Fundación tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su participación en Ibercaja Banco, S.A.

Ibercaja Banco, S.A. (en adelante Ibercaja Banco, el Banco o la Sociedad), es una entidad de crédito, participada en un 88,04% de su capital por la Fundación, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea.

Durante el ejercicio 2020 se produjo la transmisión de 513.958 acciones de Ibercaja Banco provenientes de Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón y de Cajacírculo Fundación Bancaria a favor de Fundación Bancaria Ibercaja, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo transaccional alcanzado entre las fundaciones accionistas mencionadas en relación con el pago del ajuste de precio practicado por SAREB como pago de la compensación derivada del Acuerdo de Integración entre Ibercaja Banco y Banco Grupo Cajatres.

El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Ibercaja Banco (en adelante, Grupo Ibercaja Banco).

Ibercaja Banco, tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2, y figura inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3865, libro 0, folio 1, hoja Z-52186, inscripción 1ª, y en el Registro Especial del Banco de España con el número 2085. Su página Web corporativa (sede electrónica) es [www.ibercaja.es](http://www.ibercaja.es), donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Durante el ejercicio 2023 el Banco no ha cambiado su denominación social.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Fundación es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Ibercaja (en adelante, el "Grupo"). La Fundación ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen a Ibercaja Banco y el resto de participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un resultado consolidado del ejercicio de 298.284 miles de euros (170.155 miles de euros de resultado consolidado al 31 de diciembre de 2022), unos fondos propios consolidados de 3.344.448 miles de euros (3.116.077 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y un patrimonio neto consolidado de 3.754.567 miles de euros (3.483.491 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

La Fundación ha realizado actividades en este ejercicio, de acuerdo con el plan estratégico vigente, que se han estructurado en cuatro líneas de actuación: acción social, empleo y empresa, educación y cultura, desarrollándose con una intensa actividad.

Fundación Bancaria Ibercaja tiene su domicilio social en Joaquín Costa nº 13, Zaragoza. Su página Web corporativa (sede electrónica) es [www.fundacionibercaja.es](http://www.fundacionibercaja.es), donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación desarrolla sus actividades en todo el territorio español, con especial sensibilidad en las Comunidades Autónomas y provincias de Aragón, La Rioja y Guadalajara, por haber constituido la zona tradicional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Las cuentas anuales individuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por su Patronato el 20 de abril de 2023.

## **1.2 Normativa aplicable a las fundaciones bancarias**

De acuerdo a sus estatutos, la Fundación se regirá por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como por sus normas de desarrollo y las demás disposiciones legales que le resulten de aplicación en cada momento; por la voluntad manifestada, explícitamente o implícitamente, en la escritura fundacional, por dichos estatutos y por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establece, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado supere la cifra de diez mil millones de euros, deberán traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederán a su transformación en una fundación bancaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en septiembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en la Fundación Bancaria Ibercaja.

Entre las disposiciones que establece la Ley para las fundaciones bancarias, además de las relacionadas con el Gobierno de la fundación, el régimen de control, las obligaciones de gobierno corporativo y el régimen fiscal, se encuentra la de elaboración de un protocolo de gestión de la participación financiera, así como de un plan financiero, cuando la participación sea igual o superior al 30%.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del protocolo de gestión y del plan financiero mencionado anteriormente.

### **1.2.1 Protocolo de gestión de la participación financiera**

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera.

Dado que la Fundación Bancaria Ibercaja, como sucesora universal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, tiene una participación directa del 88,04% del capital social de Ibercaja Banco, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria Ibercaja, el Patronato ha actualizado con fecha 20 de abril de 2023, para su sometimiento al Banco de España, el Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria Ibercaja en Ibercaja Banco (en adelante, el "Protocolo").

El Protocolo, aprobado con fecha 22 de mayo de 2023 por el Banco de España, está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de la Fundación ([www.fundacionibercaja.es/informacion-corporativa](http://www.fundacionibercaja.es/informacion-corporativa)).

El Protocolo tiene por objeto el establecimiento de:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria Ibercaja de su participación en Ibercaja Banco.

El criterio básico de carácter estratégico que rige la gestión por parte de la Fundación Bancaria Ibercaja de su participación en Ibercaja Banco, es mantener una posición significativa en la entidad de crédito, orientada a apoyar un crecimiento adecuado del negocio financiero, reforzar su competitividad frente a otras entidades financieras y asegurar una gestión independiente, sana y prudente del negocio financiero, guiada por el interés social en la maximización, de forma sostenida, del valor de dicho negocio, cumpliendo en todo caso con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas contenido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y en el resto de normativa aplicable.

La Fundación velará para:

- la gestión de la entidad de crédito siga estando dirigida al adecuado crecimiento del negocio financiero, reforzar su competitividad y asegurando una gestión independiente, sana y prudente del negocio financiero, guiada por el interés social en la maximización de forma sostenida del valor de dicho negocio, con observancia, en todo caso, de las disposiciones aplicables en materia de solvencia de las entidades de crédito.
- la distribución de resultados por la entidad de crédito permita el cumplimiento de las normas sobre distribución de capital,
- el Banco continúe manteniendo sólidos procedimientos de gobierno corporativo,
- el Banco cuente con un Plan General de Viabilidad que contemple las medidas que se vayan a adoptar para restaurar la viabilidad y la solidez financiera de la entidad en caso de que sufriera algún deterioro significativo.

#### Finalidad de la participación en Ibercaja Banco. Sinergias y ventajas en relación con la obra social de la Fundación Bancaria Ibercaja

La finalidad de la participación de la Fundación Ibercaja en el capital social de Ibercaja Banco va dirigida esencialmente a permitir la obtención de rendimientos económicos (fundamentalmente vía dividendos) para el cumplimiento de sus fines benéfico-sociales, sin perjuicio de que la gestión de su participación en la entidad de crédito también constituya un fin institucional básico de la Fundación, por mandato legal.

#### Evolución de la participación de la Fundación Bancaria Ibercaja en Ibercaja Banco

La Fundación tiene el control de Ibercaja Banco con representación en su Consejo de Administración y, por tanto, vínculos estrechos con la entidad de crédito. No obstante, no es una entidad financiera tal y como éstas se definen en el artículo 4º, apartado 1, punto 26 del Reglamento UE nº 575/2013.

Dado el porcentaje de participación que la Fundación Bancaria Ibercaja posee en Ibercaja Banco, el plan financiero reforzado de la entidad incluye la dotación de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de recursos de Ibercaja Banco que puedan ser cubiertas con otros recursos y que, a juicio del Banco de España, pudieran poner en peligro el cumplimiento de sus obligaciones en materia de solvencia, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 26/2013 y en su normativa de desarrollo.

#### Criterios que mantendrá la Fundación Bancaria Ibercaja en relación con la determinación de los sectores de inversión de Ibercaja Banco

Las inversiones que realice Ibercaja Banco se ajustarán a lo establecido en la política y estrategia global de riesgos de dicha entidad, que incluirá su tolerancia/apetito al riesgo y su marco de gestión de riesgos, aprobado por el Consejo de Administración.

#### Política a mantener en Ibercaja Banco en relación con la distribución de resultados

En relación con la distribución de resultados por Ibercaja Banco la Fundación Bancaria, como accionista, impulsará una política que permita el cumplimiento de las normas sobre distribución de capital previstas en el régimen de solvencia de las entidades de crédito y la normativa de fundaciones bancarias vigente en cada momento, posibilitando el fortalecimiento de los recursos propios del Banco en interés de todos sus accionistas.

### Acuerdos con otros accionistas de Ibercaja Banco

La Fundación no actúa de manera concertada con las restantes fundaciones accionistas de Ibercaja Banco, y en ningún momento se han sumido criterios comunes básicos de carácter estratégico sobre la dirección de Ibercaja Banco.

b) Marco de actuación del Patronato de la Fundación Bancaria y los órganos de gobierno de Ibercaja Banco:

El Patronato de la Fundación es el órgano competente para determinar en la Junta General del Banco el sentido de ejercicio del derecho de voto y del resto de derechos que correspondan a las acciones de Ibercaja Banco cuya titularidad corresponda a la Fundación Bancaria Ibercaja.

c) Los criterios generales para la formalización de operaciones entre la Fundación Bancaria Ibercaja e Ibercaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés:

Las operaciones o prestación de servicios entre la Fundación Bancaria e Ibercaja Banco u otras entidades controladas por éste se realizan de manera transparente y en condiciones de mercado.

La formalización de operaciones entre la Fundación Bancaria Ibercaja o de personas vinculadas a ésta con Ibercaja Banco u entidades de su grupo, requiere con carácter general autorización previa del Patronato de la Fundación y de los órganos de gobierno de Ibercaja Banco, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos del Fundación, los Estatutos de Ibercaja banco y la normativa aplicable.

En particular, la realización de operaciones de crédito, aval, garantía o equivalentes entre la Fundación e Ibercaja Banco requería el previo acuerdo del Patronato de la Fundación, que habrá de ser adoptado con la mayoría reforzada prevista para determinados acuerdos.

d) Los flujos de información que permitan a la Fundación Bancaria Ibercaja y a Ibercaja Banco la elaboración de sus respectivos estados financieros y el cumplimiento de sus obligaciones de información periódica y supervisión ante los organismos reguladores competentes.

e) Las actuaciones conjuntas de la Fundación Bancaria Ibercaja e Ibercaja Banco en materia de responsabilidad social corporativa.

El protocolo permanecerá vigente mientras la Fundación Bancaria Ibercaja sea la titular, directa o indirecta, de una participación igual o superior al 30% del capital social de Ibercaja Banco o de una participación que, siendo inferior a dicho porcentaje le permita ostentar el control de Ibercaja Banco en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

#### **1.2.2 Plan financiero**

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 26/2013, entre las obligaciones derivadas del protocolo de gestión, se deberá elaborar anualmente un plan financiero en el que se determinarán la manera en la que se hará frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

En el caso de que la participación sea igual o superior al 50% en la entidad de crédito o que le permita el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, el plan financiero se reforzará incorporando un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos y de un plan de dotación de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada. El plan financiero contendrá un calendario de dotaciones mínimas al fondo de reserva hasta alcanzar el volumen objetivo que determine Banco de España. El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula este fondo de reserva.

En el ejercicio 2017 se publicó el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que, entre otros aspectos, se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias. Las principales modificaciones introducidas son la ampliación a 8 años del plazo máximo para alcanzar el volumen objetivo del fondo de reserva y se reduce al 30% el porcentaje mínimo de los importes recibidos de las entidades de crédito participadas en concepto de reparto de dividendos en efectivo que se deberá destinar al fondo de reserva.

En el Patronato de fecha 25 de abril de 2022, se sustituyó el programa de desinversión de la participación en Ibercaja Banco, S.A., por la constitución de un fondo de reserva en virtud a lo previsto en el artículo 44.3.b) de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias; a su vez la Fundación solicitó al Banco de España la ampliación del plazo para su constitución en virtud de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013 de forma que el plazo máximo para la constitución del fondo finaliza en el año 2025.

Con fecha 20 de junio de 2022 el Banco de España aprobó dicho plan con la ampliación del plazo en un año que finaliza en el ejercicio 2025 para su constitución. Con fecha 26 de marzo de 2024 el Patronato de la Fundación ha acordado la constitución total del fondo de reserva que alcanza los 326 millones de euros anticipando el calendario previsto en el plan financiero aprobado

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1 Imagen fiel**

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, así como de los flujos de efectivo y el grado de cumplimiento de sus actividades, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

La Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, establece que el Ministro de Economía, o el Banco de España con su habilitación expresa, podrán desarrollar normas y modelos que regirán la contabilidad de las fundaciones bancarias.

En el ejercicio 2015, se publicó la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre, por la que se determina el contenido, la estructura y los requisitos de publicación del informe anual de gobierno corporativo y se establecen las obligaciones de contabilidad de las fundaciones bancarias. Dicha Orden, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, establece que las fundaciones bancarias aplicarán las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con las particularidades que determine el Banco de España, que ha sido habilitado para desarrollar, mediante circular, las normas y modelos de información financiera aplicables a las fundaciones bancarias.

En el ejercicio 2016, se publicó la Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España (en adelante, "Circular 7/2016"), por la que, entre otros aspectos, se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias. La Circular tiene por objeto regular el régimen de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de las fundaciones bancarias reguladas en la Ley 26/2013, así como el de los estados reservados que deben remitir al Banco de España.

La Circular 7/2016 establece que, en la formulación de sus cuentas anuales individuales, las fundaciones bancarias aplicarán lo previsto el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (en adelante, "Real Decreto 1491/2011"), con las particularidades contempladas en la mencionada Circular.

Supletoriamente, en todo lo no regulado específicamente por el Real Decreto 1491/2011 y por la Circular, será de aplicación el Plan General de Contabilidad en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, así como las adaptaciones sectoriales y las resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado Real Decreto.

Asimismo, se establece que la estructura de las cuentas anuales individuales de las fundaciones bancarias (incluidos los formatos del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria) debe adaptarse al modelo normal regulado en el Real Decreto 1491/2011.

Con fecha 12 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, por el que se modifican entre otros las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, estas normas se han considerado para la preparación de estas cuentas anuales sin efecto alguno.

Las cifras contenidas en la memoria y en los restantes documentos que integran estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

## **2.2 Principios contables**

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las cuentas anuales de la Entidad.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existen principios contables de carácter obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales de la Fundación hayan dejado de ser aplicados.

## **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Notas 4.6, 18 y 21.2),
- la vida útil de los activos materiales (Nota 4.1.1),
- el gasto del impuesto de sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Notas 4.7, 17.3 y 17.4),
- las provisiones a corto plazo (Nota 18.1),
- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8 y 10).

La estimación más significativa realizada por la Entidad es la relacionada con el cálculo del valor en uso de su inversión en Ibercaja Banco, S.A. En la Nota 10.1 se desglosa información sobre dicho cálculo.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado basándose en la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, si procede, de manera prospectiva.

## **2.4 Comparación de la información**

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio anterior 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023.

## **2.5 Cambios en los criterios y estimaciones contables**

No se han producido cambios significativos en los criterios y estimaciones contables en la elaboración de las cuentas anuales.

### 3. Excedente del ejercicio

#### 3.1 Principales partidas que forman el excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio 2023 está formado por unos ingresos de 6.855 y unos gastos de 22.440 miles de euros (ingresos de 4.020 y 19.105 gastos de miles de euros en el ejercicio 2022), hasta alcanzar un excedente de la actividad negativo de 15.585 miles de euros (15.085 miles de euros en el ejercicio 2022). Las operaciones financieras aportan un resultado total positivo de 175.711 miles de euros (resultado total positivo de 134.406 miles de euros en el ejercicio 2022), 175.813 miles de euros de ingresos y 102 miles de euros de gastos (134.502 miles de euros de ingresos y 96 miles de euros de gastos en el ejercicio 2022). Por último, el gasto o por impuesto sobre beneficios aporta 344 miles de euros (ingreso por impuesto sobre beneficios de 2.695 miles de euros en el ejercicio 2022), conformando así el excedente del ejercicio de 159.782 miles de euros (excedente positivo de 122.016 miles de euros en el ejercicio 2022).

#### 3.2 Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente de la Fundación del ejercicio 2023, que el Director General propondrá para su aprobación al Patronato, y la que fue aprobada del ejercicio 2022 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Base de reparto</b>		
Excedente del ejercicio	159.782	122.016
Remanente	-	-
Reservas voluntarias	-	-
Otras reservas de libre disposición	-	-
<b>Total</b>	<b>159.782</b>	<b>122.016</b>
<b>Distribución</b>		
A dotación fundacional	-	-
A reservas especiales	-	-
A reservas voluntarias	159.782	122.016
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	-
<b>Total</b>	<b>159.782</b>	<b>122.016</b>

### 4. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### 4.1 Inmovilizado material y bienes integrantes del Patrimonio Histórico

##### 4.1.1 Inmovilizado material

El inmovilizado comprende aquellos activos que la Fundación tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada, y
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe “Amortización del Inmovilizado” de la cuenta de resultados y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo material, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Edificios de uso propio	50 a 100
Mobiliario	6 a 12,5
Instalaciones	5 a 16,6

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo a la cuenta de resultados.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono a la cuenta de resultados y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de resultados de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no mejoran su utilización ni prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

#### **4.1.2 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

Estos bienes se encuentran registrados por su coste de adquisición y no son objeto de amortización contable ya que, por sus especiales características, no sufren una reducción de valor por su uso. No obstante, están sujetos a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro.

#### **4.1.3 Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias comprenden aquellos terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Fundación.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 4.1.1).

## **4.2 Participaciones en entidades del Grupo**

Se consideran “entidades del grupo” aquellas sobre las que la Fundación tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en "entidades del grupo" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones. No obstante, la participación que la Fundación mantiene en Ibercaja Banco, S.A. se registró inicialmente por el valor contable que los elementos patrimoniales aportados tenían en las cuentas anuales consolidadas de Ibercaja a 31 de diciembre de 2010. Este criterio es el previsto en el apartado 2.1 de la Norma de Registro y Valoración número 21 del Plan General de Contabilidad para operaciones entre empresas del Grupo y es aplicable por analogía a las operaciones de escisión.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio en entidades del grupo y asociadas" de la cuenta de resultados (Nota 23).

### **4.3 Instrumentos financieros**

#### *4.3.1 Registro inicial de instrumentos financieros*

La Fundación reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

#### *4.3.2 Clasificación y valoración*

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

#### *Activos financieros a coste amortizado*

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Fundación mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Fundación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
- Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Fundación cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### 4.3.3 *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite su control.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Fundación.

#### 4.3.4 *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, según el caso, por la parte imputada en la cuenta de resultados, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

Los instrumentos financieros mantenidos por la Fundación se registran por su coste amortizado, excepto aquellos clasificados como “Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultado global”, que se registran por su valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultado global se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

#### **4.4 Subvenciones**

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **4.5 Reconocimiento de ingresos y gastos**

En la contabilización de los ingresos y gastos de la Fundación se ha seguido el principio contable de devengo, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Fundación se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que se procede a la firma del convenio con la Fundación a la que se concede la ayuda monetaria, y también en el caso de las becas, el momento de la firma.

En las operaciones de enajenación de inversiones financieras temporales, los gastos inherentes a la operación suponen un menor importe de venta.

Los ingresos propios de la Fundación se han contabilizado teniendo en cuenta el periodo de devengo, y en su caso las periodificaciones que sean necesarias en función de la temporalidad a que los mismos se refieran.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

## **4.6 Gastos de personal**

### *4.6.1 Retribuciones post-empleo*

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Todas las obligaciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones.

#### Plan de aportación definida

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de resultados conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en caso de existir, en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Personal (remuneraciones pendientes de pago).

#### Plan de prestación definida

La Fundación registra en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance, respecto de los planes de prestación definida, el valor actual de la obligación post-empleo. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y teniendo en cuenta la edad de jubilación más temprana posible.

Las retribuciones post-empleo se registran como sigue:

- En la cuenta de resultados se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- Las "ganancias y/o pérdidas actuariales", que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas, se registran directamente contra el patrimonio neto de la Entidad.

#### Complementos de jubilación vitalicios con personal pasivo

Los complementos de pensiones a que tienen derecho los empleados de la Obra Social con dedicación a jornada completa son los siguientes:

- Empleados que prestaban sus servicios en la Caja en fecha anterior a 18 de enero de 1972

Tendrán derecho al complemento de su pensión hasta el 100% de sus haberes promedios anuales, siempre que se les reconozca la pensión de vejez por la Seguridad Social.

- Empleados ingresados con posterioridad al 18 de enero de 1972 y con anterioridad al 12 de diciembre de 1981

El derecho al complemento de la pensión de jubilación para estos empleados se devengará en la misma proporción establecida para el personal sujeto a la Reglamentación de Ahorro, siempre que cumplan los requisitos y condiciones establecidos para los empleados afectos a dicha Reglamentación.

- Empleados ingresados con posterioridad al 12 de diciembre de 1981

Tendrán exclusivamente derecho a las mejoras sociales y complementos que se establezcan en el Convenio Colectivo y Ordenanza Laboral que sea de aplicación, criterio éste que se aplicará para todos los empleados de la Obra Social, respecto a otras pensiones que no sean la de jubilación.

#### 4.6.2 *Indemnizaciones por cese*

La Fundación está obligada a registrar en la cuenta de resultados las indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada y las indemnizaciones acordadas con Directivos si la Entidad interrumpiera su vinculación con los mismos. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

#### 4.7 **Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 17).

Tal como se indica en la Nota 17, la Entidad es la matriz del Grupo Fiscal nº 579/11, de acuerdo con el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. De esta manera, en el cálculo del gasto por impuesto de las cuentas anuales individuales se han de tener en cuenta, además de lo indicado en el párrafo anterior, las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

De acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el tipo impositivo aplicable a las entidades de crédito y sus grupos de consolidación fiscal es del 30% (ver Nota 1.1).

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera diferencia temporaria deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 16 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad, o el grupo fiscal al que pertenece la Entidad, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### 4.8 Provisiones y contingencias

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones respecto a las cuales se estime que la probabilidad de que se haya de atender la obligación es mayor que en caso contrario.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y los ajustes que surjan por la actualización de estas estimaciones se registran como un gasto.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada al hecho que ocurra, o no, uno o dos acontecimientos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Dichos pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales y, si existieran, se informa sobre éstos en las notas de la memoria en la medida que no sean considerados como remotos.

#### 4.9 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

### 5. Inmovilizado material

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Coste	Miles de euros				Saldo al final del ejercicio
	Saldo al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	64.883	-	-	-	64.883
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	23.228	2.016	-	-	25.244
Inmovilizado en curso	1.103	1.046	(1.955)	-	194
<b>Total coste</b>	<b>89.214</b>	<b>3.062</b>	<b>(1.955)</b>	-	<b>90.321</b>
Amortización acumulada	Saldo al inicio del ejercicio	Dotaciones	Reducciones	Trasposos	Saldo al final del ejercicio
Terrenos y construcciones	(22.478)	(706)	-	-	(23.184)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(22.148)	(598)	-	-	(22.746)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(44.626)</b>	<b>(1.304)</b>	-	-	<b>(45.930)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>44.588</b>	<b>1.758</b>	<b>(1.955)</b>	-	<b>44.391</b>

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Coste	Miles de euros				Saldo al final del ejercicio
	Saldo al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	65.717		(835)	-	64.882
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	22.944	399	(114)	-	23.229
Inmovilizado en curso	-	1.103	-	-	1.103
<b>Total coste</b>	<b>88.661</b>	<b>1.502</b>	<b>(949)</b>	<b>-</b>	<b>89.214</b>
Amortización acumulada	Saldo al inicio del ejercicio	Dotaciones	Reducciones	Trasposos	Saldo al final del ejercicio
Terrenos y construcciones	(22.543)	(770)	835	-	(22.478)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(21.869)	(279)	-	-	(22.148)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(44.412)</b>	<b>(1.049)</b>	<b>835</b>	<b>-</b>	<b>(44.626)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>44.249</b>	<b>453</b>	<b>(114)</b>	<b>-</b>	<b>44.588</b>

La Fundación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de activo material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2023 el importe de las construcciones totalmente amortizadas es de 8.352 miles de euros (8.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2023 el importe del resto del activo material totalmente amortizado en uso es de 22.356 miles de euros (20.338 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Durante el ejercicio 2023 y 2022, no se han producido ventas de inmuebles.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

El movimiento de cada una de estas partidas durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al final del ejercicio
	Saldo al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	
Biblioteca	758	-	-	758
Museos	14.387	-	-	14.387
Bienes Muebles	3.457	-	-	3.457
<b>TOTAL</b>	<b>18.602</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.602</b>

El movimiento de cada una de estas partidas durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al final del ejercicio
	Saldo al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	
Biblioteca	758	-	-	758
Museos	14.321	66	-	14.387
Bienes Muebles	3.457	-	-	3.457
<b>TOTAL</b>	<b>18.536</b>	<b>66</b>	<b>-</b>	<b>18.602</b>

A 31 de diciembre de 2023 el importe registrado por las revalorizaciones de la Ley 7/1996 asciende a 2.760 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 2.760 miles de euros).

## 7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Coste	Miles de euros				
	Saldo al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo al final del ejercicio
Terrenos	5.782	-	-	-	5.782
Construcciones	8.064	-	-	-	8.064
<b>Total coste</b>	<b>13.846</b>	-	-	-	<b>13.846</b>

Amortización acumulada	Miles de euros				
	Saldo al inicio del ejercicio	Dotaciones	Reducciones	Trasposos	Saldo al final del ejercicio
Terrenos	-	-	-	-	-
Construcciones	(2.874)	(147)	-	-	(3.021)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.874)</b>	<b>(147)</b>	-	-	<b>(3.021)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>10.972</b>	<b>(147)</b>	-	-	<b>10.825</b>

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Coste	Miles de euros				
	Saldo al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo al final del ejercicio
Terrenos	5.782	-	-	-	5.782
Construcciones	8.064	-	-	-	8.064
<b>Total coste</b>	<b>13.846</b>	-	-	-	<b>13.846</b>

Amortización acumulada	Miles de euros				
	Saldo al inicio del ejercicio	Dotaciones	Reducciones	Trasposos	Saldo al final del ejercicio
Terrenos	-	-	-	-	-
Construcciones	(2.664)	(210)	-	-	(2.874)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.664)</b>	<b>(210)</b>	-	-	<b>(2.874)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>11.182</b>	<b>(210)</b>	-	-	<b>10.972</b>

La Fundación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2023 existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas por importe de 982 miles de euros y en 2022 existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas por importe de 982 miles de euros.

En el ejercicio 2023 los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 387 miles de euros (339 miles de euros en 2022), otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 134 miles de euros (134 miles de euros en 2022) y se incurrió en gastos de explotación por amortización durante el ejercicio 2023 por un importe de 139 miles de euros (210 miles de euros en 2022).

El importe de los cobros futuros mínimos a recibir en los próximos ejercicios en concepto de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Categorías	Cobros futuros mínimos a recibir							
	Hasta 1 año		Entre 1 y 5 años		Más de 5 años		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Terrenos y construcciones	468	396	936	943	714	1.066	2.118	2.405
<b>Total</b>	<b>468</b>	<b>396</b>	<b>936</b>	<b>943</b>	<b>714</b>	<b>1.066</b>	<b>2.118</b>	<b>2.405</b>

## 8. Inversiones financieras

### 8.1 Desglose

El detalle por categorías de las inversiones financieras, que incluye también las inversiones financieras en entidades del grupo que no están relacionadas con instrumentos de patrimonio, es el siguiente:

Categorías	Inversiones financieras a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	-	-	128.725	122.035	-	-	128.725	122.035
<b>Total</b>	-	-	<b>128.725</b>	<b>122.035</b>	-	-	<b>128.725</b>	<b>122.035</b>

Categorías	Inversiones financieras a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	-	-	121.362	33.965	10.378	9.035	131.740	43.000
<b>Total</b>	-	-	<b>121.362</b>	<b>33.965</b>	<b>10.378</b>	<b>9.035</b>	<b>131.740</b>	<b>43.000</b>

Dentro del epígrafe de “Créditos, derivados y otros”, se recogen los activos adscritos al Monte de Piedad, actividad que procede de la condición de caja de ahorros que tenía la Entidad antes de su transformación en fundación bancaria, de acuerdo con lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancaria, por importe de 10.055 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (9.035 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Adicionalmente, se incluyen 323 miles de euros correspondientes a intereses devengados correspondientes a la cuenta corriente mantenida en tesorería (Ver nota 9).

El epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” recoge la inversión de la Fundación en bonos del Estado español a 31 de diciembre de 2023 por importe de 250 millones de euros (inversión en la que está materializada parcialmente el Fondo de reserva al que se encuentra obligada la Fundación a su constitución tal como se detalla en la nota 15.2). El tipo de interés medio de estos valores ha sido el 2,88% en el ejercicio 2023, ascendiendo su valor de mercado a 31 de diciembre de 2023 a 252.519 miles de euros (154.380 miles de euros al 31 de diciembre 2022).

El valor nominal de estos títulos al 31 de diciembre de 2023 era el siguiente:

Miles de euros	2023
Deuda Pública española	251.850
<b>Total</b>	<b>251.850</b>

### 8.2 Análisis por vencimientos

En los siguientes cuadros se muestran los importes de las inversiones financieras con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	
Créditos, derivados y otros	10.378	-	-	-	-	-	10.378
Valores representativos de deuda	121.362	38.746	18.558	11.517	14.360	45.544	250.087
<b>Total</b>	<b>131.740</b>	<b>38.746</b>	<b>18.558</b>	<b>11.517</b>	<b>14.360</b>	<b>45.544</b>	<b>260.465</b>

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros						Total
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	
Créditos, derivados y otros	9.035	-	-	-	-	-	9.035
Valores representativos de deuda	33.965	58.475	33.753	18.414	11.393	-	156.000
<b>Total</b>	<b>43.000</b>	<b>58.475</b>	<b>33.753</b>	<b>18.414</b>	<b>11.393</b>	-	<b>165.035</b>

### 8.3 Movimiento

El movimiento de inversiones financieras a corto plazo durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	Miles de euros					Saldo al final del ejercicio
	Saldo al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Trasposos		
Créditos, derivados y otros	9.035	17.532	(16.189)	-	-	10.378
Valores representativos de deuda	156.000	125.487	(31.400)	-	-	250.087
<b>Total</b>	<b>165.035</b>	<b>143.019</b>	<b>(47.589)</b>	-	-	<b>260.465</b>

El movimiento de inversiones financieras a corto plazo durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	Miles de euros					Saldo al final del ejercicio
	Saldo al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Trasposos		
Créditos, derivados y otros	10.390	15.989	(17.344)	-	-	9.035
Valores representativos de deuda	-	156.000	-	-	-	156.000
<b>Total</b>	<b>10.390</b>	<b>171.989</b>	<b>(17.344)</b>	-	-	<b>165.035</b>

### 8.4 Cobertura de riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de los ejercicios 2023 y 2022 de las correcciones de valor por deterioro de los préstamos del monte de piedad y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios:

Movimiento del ejercicio 2023:

	Miles de euros		
	Saldo al inicio del ejercicio	Dotaciones neto de recuperaciones	Saldo al final del ejercicio
Determinadas de forma específica	354	80	434
<b>Total pérdidas por deterioro</b>	<b>354</b>	<b>80</b>	<b>434</b>

Movimiento del ejercicio 2022:

	Miles de euros		
	Saldo al inicio del ejercicio	Dotaciones neto de recuperaciones	Saldo al final del ejercicio
Determinadas de forma específica	261	93	354
<b>Total pérdidas por deterioro</b>	<b>261</b>	<b>93</b>	<b>354</b>

## 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Caja	46	56
Cuentas a la vista	119.319	175.917
	<b>119.365</b>	<b>175.973</b>

El saldo recogido en el epígrafe "Cuentas a la vista" corresponde a varias cuentas corrientes y cuentas a la vista mantenidas por la Entidad en Ibercaja Banco, S.A. que se renumera en condiciones de mercado.

En estas cuentas a la vista se mantiene un importe de 10.030 miles de euros materializando parte del fondo de reserva constituido por la Fundación (Ver Nota 16.2) (2022: 300 miles de euros).

## 10. Inversiones en entidades del grupo y asociadas

### 10.1 Inversiones a largo plazo

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones directas mantenidas por la Fundación en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Tal como se indica en la Nota 1.1., la Entidad posee el 88,04% del capital y los derechos de voto de Ibercaja Banco, S.A. El valor neto contable de esta inversión asciende a 1.382.607 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022. El coste histórico de la participación asciende a 2.617.318 miles de euros, existiendo unas pérdidas por deterioro registradas por importe de 1.234.711 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Durante el ejercicio 2023, Ibercaja Banco ha distribuido un dividendo a Fundación Bancaria Ibercaja por importe de 165.902 miles de euros (134.002 miles de euros durante el ejercicio 2022), el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio en entidades del grupo y asociadas" de la cuenta de resultados adjunta (Nota 23).

Las acciones de Ibercaja Banco no cotizan en bolsa.

La principal información financiera de la filial, de acuerdo a sus cuentas anuales consolidadas, es la siguiente:

Miles de euros Información financiera 2023							
Denominación	Capital	Instrumentos de patrimonio	Reservas de revalorización y otras reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto
Grupo Ibercaja.	214.428	350.000	2.601.923	304.396	(168.247)	14.959	3.317.459

Miles de euros Información financiera 2022							
Denominación	Capital	Instrumentos de patrimonio	Reservas de revalorización y otras reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto
Grupo Ibercaja.	214.428	350.000	2.578.969	181.871	(101.072)	(18.201)	3.205.995

El movimiento de pérdidas por deterioro es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Saldo al comienzo del ejercicio</b>	<b>1.234.711</b>	<b>1.234.711</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.234.711</b>	<b>1.234.711</b>

La Entidad calcula al cierre del ejercicio el valor en uso de la inversión en Ibercaja Banco. La Fundación ha considerado el enfoque de mercado que consiste en determinar el valor de un negocio o el valor de un activo tangible o intangible a partir de referencias de operaciones observables en el mercado sobre activos comparables.

En este contexto al cierre del ejercicio 2022 y 2023, la Fundación ha evaluado si existen indicios de deterioro en su inversión. Para ello, entre otras consideraciones, ha utilizado el informe de valoración de un experto independiente que ha estimado el valor de la inversión de acuerdo con diferentes métodos, que se describen a continuación:

- Valoración por descuento de dividendos. Esta metodología consiste en la estimación de los dividendos que podrían distribuirse en el futuro una vez cubiertos los requerimientos de capital mínimos exigidos/recomendados de forma que el valor es el resultado del sumatorio del valor presente de estos dividendos futuros que la Entidad tendría la capacidad de distribuir.
- Valoración por múltiplos. Esta metodología compara, en términos de múltiplos, las cifras obtenidas por la compañía con aquellas contenidas por cotizadas comparables.

De acuerdo con los análisis realizados por la Fundación sobre la base del informe del experto independiente, los resultados muestran que el valor en libros está dentro del rango de valoración obtenido, por lo que la Fundación no ha considerado necesario registrar deterioro alguno en los ejercicios 2023 y 2022.

## 10.2 Inversiones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 las inversiones a corto plazo se corresponden con intereses devengados en cuenta corriente con Ibercaja Banco, S.A por importe de 323 miles de euros, con vencimiento inferior a un año.

## 11. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Tal como se indica en la Nota 1, la Fundación es cabecera de un grupo de sociedades, siendo su principal riesgo el derivado de la actividad financiera de su filial, Ibercaja Banco, S.A.

En las cuentas anuales consolidadas de la Fundación se refleja información cualitativa y cuantitativa sobre la gestión de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Ibercaja Banco, siendo los riesgos más significativos aquellos que proceden de instrumentos financieros.

## 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	245	76
Cuentas a cobrar con sociedades del Grupo por consolidación fiscal (Nota 25.1)	17.482	23.518
Deudores varios	2	5
Otros créditos con las Administraciones Públicas	58.441	50.041
	<b>76.170</b>	<b>73.640</b>

## 13. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo

Este epígrafe, que al 31 de diciembre de 2023 asciende a 72.810 miles de euros (196.056 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), incluye las cuentas a pagar con sociedades del Grupo por consolidación fiscal (Nota 25.1).

#### 14. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Proveedores	956	109
Otras deudas con las Administraciones Públicas	450	395
	<b>1.406</b>	<b>504</b>

#### 14.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio y posteriores modificaciones

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y que ha sido modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	11	3
Ratio de operaciones pagadas	12	4
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
Miles de euros		
Total pagos realizados	12.793	10.616
Total pagos pendientes	-	-
Unidades		
Nº de facturas pagadas dentro del plazo legal (*)	7.238	6.567
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100%	100%
Pagos realizados dentro del plazo legal (*)	12.791	10.616
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	100%	100%

(\*) La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece que el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, si bien podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

#### 15. Beneficiarios y acreedores

El epígrafe “Beneficiarios” recoge los saldos pendientes de pago por los compromisos adquiridos en el ejercicio de la actividad de la Obra Social.

El epígrafe “Acreedores” incluye principalmente los saldos a pagar por los sobrantes de la venta de los bienes pignorados en garantía de las operaciones del monte de piedad.

A continuación, se presenta el movimiento de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros			
	2023			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	6.876	3.867	(5.922)	4.821
Acreedores	191	307	(315)	183
<b>Totales</b>	<b>7.067</b>	<b>4.174</b>	<b>(6.237)</b>	<b>5.004</b>

<b>Miles de euros</b>				
<b>2022</b>				
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Beneficiarios	6.034	6.688	(5.846)	6.876
Acreedores	167	66	(42)	191
<b>Totales</b>	<b>6.201</b>	<b>6.754</b>	<b>(5.888)</b>	<b>7.067</b>

## 16. Fondos propios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondos propios han sido los siguientes:

<b>2023</b>				
<b>Miles de euros</b>				
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Dotación fundacional	57.487	-	-	57.487
Reservas	1.488.767	122.018	-	1.610.785
Excedente del ejercicio	122.016	159.782	(122.016)	159.782
<b>Total</b>	<b>1.668.270</b>	<b>281.800</b>	<b>(122.016)</b>	<b>1.828.054</b>

<b>2022</b>				
<b>Miles de euros</b>				
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Dotación fundacional	57.487	-	-	57.487
Reservas	1.453.638	35.129	-	1.488.767
Excedente del ejercicio	34.947	122.016	(34.947)	122.016
<b>Total</b>	<b>1.546.072</b>	<b>157.145</b>	<b>(34.947)</b>	<b>1.668.270</b>

La Fundación ha registrado como aumentos de reservas el reparto del excedente del ejercicio 2023 por 122.016 miles de euros y la variación de reservas por pérdidas y ganancias actuariales por importe de 2 miles de euros.

Durante 2022 la Fundación registró como aumentos de reservas el reparto del excedente del ejercicio 2021 por 34.947 miles de euros y la variación de reservas por pérdidas y ganancias actuariales por importe de 182 miles de euros

### 16.1 Dotación fundacional

La dotación fundacional al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesta por 24.692 miles de euros generados en el proceso de transformación de la Caja de Ahorros en fundación bancaria indicado en la Nota 1.1 y que deriva de la afectación de inmuebles a tal fin. Adicionalmente, como consecuencia de la integración de la Fundación Ibercaja se incrementó la dotación fundacional en 32.217 miles de euros, en su totalidad con aportación dineraria.

Con fecha 7 de julio de 2016, el Protectorado acordó autorizar al Patronato de la Fundación Bancaria Ibercaja a realizar la sustitución de los depósitos a plazo y activos financieros afectos a la dotación fundacional, por importe de 32.217 miles de euros, por los bienes inmuebles descritos en la Nota 24.2, cuyo valor contable en el momento de la aportación ascendía a 32.795 miles de euros, y que pasaron a formar parte de la dotación fundacional en sustitución de aquéllos.

### 16.2 Constitución del Fondo de Reserva

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto") y de la Circular 6/2015, de 17 de noviembre, de Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función de la ratio de solvencia total de dicho grupo, calculada conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el “Reglamento UE”). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Como se indica en la nota 1.2.2. en el Patronato de fecha 25 de abril de 2022, se decidió la constitución del Fondo. Asimismo, la Fundación solicitó al Banco de España la ampliación del plazo para su constitución en virtud de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013 de forma que el plazo máximo para la constitución del fondo finaliza en el año 2025. Con fecha 26 de marzo de 2024 el Patronato de la Fundación ha acordado la constitución total del fondo de reserva que alcanza los 326 millones de euros anticipando el calendario previsto en el plan financiero aprobado. El fondo constituido se encuentra materializado a 31 de diciembre de 2023 en Deuda Pública española (bonos del estado) con un nominal de 251,8 millones de euros tal como se detalla en la Nota 8.1 y una cuenta bancaria por 10 millones de euros tal como se detalla en la Nota 9.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril de 2024).

## **17. Situación fiscal**

### **17.1 Régimen fiscal y Grupo Fiscal Consolidado**

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, estas últimas tributan en régimen general del Impuesto sobre Sociedades y no les resulta de aplicación el régimen especial previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En el marco del proceso de segregación, y de acuerdo con la normativa aplicable, en 2011 Ibercaja Banco y la Fundación decidieron formar Grupo Fiscal Consolidado por el Impuesto sobre Sociedades. Desde el ejercicio 2012, se han ido incorporando a este Grupo el resto de sociedades del Grupo que cumplen los requisitos para ello, por lo que la liquidación con la Administración tributaria por el Impuesto sobre Sociedades es realizada en base consolidada.

Como consecuencia de este régimen, la Fundación es la entidad dominante del Grupo Fiscal nº 579/11 y presenta la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades, surgiendo cuentas a cobrar con la Hacienda Pública (46.596 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 49.775 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y cuentas a cobrar (Nota 12) y a pagar (Nota 14) con las sociedades del Grupo Fiscal.

Además, la Fundación es la entidad dominante del Grupo de IVA nº 78/11 en modalidad avanzada, en el que están integradas las entidades del Grupo que pueden acogerse a dicho régimen y así lo han acordado.

### **17.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

El proceso de segregación mencionado en la Nota 1.1 supuso la asunción por parte de Ibercaja Banco, S.A. de todos los activos y pasivos que la Fundación tuviera a 31 de diciembre de 2010 relacionados con la actividad financiera, incluidos los que se pudieran derivar de sus obligaciones fiscales. Los ejercicios abiertos a Inspección en la Fundación son para el Impuesto sobre Sociedades de 2018 y siguientes y para el resto de tributos, son susceptibles de inspección los periodos correspondientes a diciembre de 2018 y siguientes, si bien la Fundación únicamente responderá económicamente por la parte correspondiente únicamente a los activos, los pasivos y a la actividad que permanecen en ella tras la segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera, así como a las obligaciones fiscales correspondientes.

A este respecto en julio de 2020 se iniciaron actuaciones inspectoras en relación con los ejercicios 2013 a 2017, ambos incluidos, del Impuesto sobre Sociedades, así como a los periodos comprendidos entre julio 2016 y diciembre de 2017, ambos incluidos por el Impuesto sobre el Valor Añadido y por las retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, actividades profesionales y rendimientos de capital mobiliario. Dichas actuaciones finalizaron en junio de 2022, adquiriendo las condiciones de firmes tras la firma de actas de conformidad.

Por otra parte, en relación con el Impuesto sobre Sociedades del Grupo de consolidación fiscal de Banco Grupo Cajatrés, sociedad absorbida por Ibercaja Banco en 2013 y de varias sociedades del mismo, en julio de 2020 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de inspección respecto de declaraciones complementarias y solicitudes de rectificación presentadas por los ejercicios 2011 a 2013, actuaciones que también tuvieron fin en junio de 2022 con conformidad.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección del Grupo, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial y a los resultados del Grupo.

### 17.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios:

Miles de euros						
2023						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
			<b>159.782</b>			<b>2</b>
<b>Impuesto sobre sociedades</b>			<b>344</b>	-	-	-
<b>Diferencias permanentes:</b>	<b>910</b>	<b>(159.811)</b>	<b>(158.901)</b>	-	-	-
Resultados exentos	-	(157.607)	(157.607)	-	-	-
Otras diferencias	910	(2.204)	(1.294)	-	-	-
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>449</b>	<b>(241)</b>	<b>208</b>	-	-	-
Con origen en el ejercicio	230	(241)	(11)	-	-	(2)
Con origen en ejercicios anteriores	219	-	219	-	-	-
<b>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>1.359</b>	<b>(160.051)</b>	<b>1.433</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Miles de euros						
2022						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
			<b>122.016</b>			<b>182</b>
<b>Impuesto sobre sociedades</b>			<b>(2.695)</b>	-	-	-
<b>Diferencias permanentes:</b>	<b>831</b>	<b>(129.136)</b>	<b>(128.305)</b>	-	-	-
Resultados exentos	-	(127.302)	(127.302)	-	-	-
Otras diferencias	831	(1.834)	(1.003)	-	-	-
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>593</b>	<b>(226)</b>	<b>368</b>	-	-	-
Con origen en el ejercicio	374	(226)	148	-	-	(182)
Con origen en ejercicios anteriores	219	-	219	-	-	-
<b>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>1.424</b>	<b>(129.362)</b>	<b>(8.616)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2023 y 2022 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>160.126</b>	<b>119.321</b>
<b>Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30% BAI</b>	<b>48.038</b>	<b>35.796</b>
<b>Efecto de las diferencias permanentes</b>	-	-
Ingresos por dividendos	(47.282)	(38.190)
Deterioro inversiones en empresas del grupo	-	-
Otros	(388)	(301)
<b>Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:</b>	-	-
Doble imposición sobre dividendos	-	-
Reinversión de beneficios extraordinarios	-	-
Otras deducciones en la cuota	(24)	-
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados</b>	<b>344</b>	<b>(2.695)</b>
Ajustes en el gasto del impuesto de ejercicios anteriores	-	-
<b>Total ingresos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>344</b>	<b>(2.695)</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado de la liquidación es cuota nula, no habiéndose efectuado durante los ejercicios retenciones y pagos a cuenta.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Impuesto corriente	(344)	2.695
Variación de impuestos diferidos con contrapartida en la cuenta de resultados	-	-
<b>Total ingreso /(gasto) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(344)</b>	<b>2.695</b>

El desglose del impuesto sobre beneficios asociado a cada partida incluida en el epígrafe C) de la cuenta de resultados la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	1	77
<b>Partidas que no serán reclasificadas a resultados</b>	<b>1</b>	<b>77</b>
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de resultados	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
<b>Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>1</b>	<b>77</b>

#### 17.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España surgen determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidos en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Impuestos diferidos deudores	Impuestos diferidos acreedores
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>6.139</b>	<b>6.056</b>
Regularización ejercicio anterior y otros	3	-
Generado en el ejercicio	1.313	-
Aplicado en el ejercicio	-	(67)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el patrimonio neto	77	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>7.532</b>	<b>5.989</b>
Regularización ejercicio anterior y otros	(5.048)	-
Generado en el ejercicio	69	-
Aplicado en el ejercicio	(907)	(65)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el patrimonio neto	(2)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.644</b>	<b>5.924</b>

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos de la Fundación, clasificado por tipos de diferencia temporaria y crédito fiscal es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2023	2022	2023	2022
Deterioro activos financieros	169	169	-	-
Compromisos por pensiones y otras provisiones	222	235	-	-
Inmovilizado	63	67	5.924	5.989
Otros ajustes	29	68	-	-
<b>Total diferencias temporarias con contrapartida en la Cuenta de Resultados</b>	<b>483</b>	<b>539</b>	<b>5.924</b>	<b>5.989</b>
Ajustes valoración activos disponibles para la venta	-	-	-	-
Otros ajustes	138	139	-	-
<b>Total diferencias temporarias con contrapartida en el patrimonio neto</b>	<b>138</b>	<b>139</b>	-	-
Crédito por BIN pendientes de compensar	1.012	6.844	-	-
Crédito por deducciones pendientes de aplicar	11	10	-	-
<b>Total créditos fiscales</b>	<b>1.023</b>	<b>6.854</b>	-	-
	<b>1.644</b>	<b>7.532</b>	<b>5.924</b>	<b>5.989</b>

La Entidad ha procedido al registro de los créditos fiscales que se detallan en el cuadro anterior ya que considera que no existen dudas razonables en cuanto a la obtención en los próximos ejercicios de resultados positivos suficientes que permitan su recuperación.

#### 17.5 Información sobre Régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en el Impuesto sobre Sociedades.

En 2011 tuvo lugar la segregación de la actividad financiera de Ibercaja a Ibercaja Banco, operación que se acogió al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En las memorias anuales del ejercicio 2011 de Ibercaja y de Ibercaja Banco se detalló la información requerida por el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, en 2014 tuvo lugar la fusión por absorción de Fundación Ibercaja por parte de Fundación Bancaria Ibercaja, operación que se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En las cuentas anuales del ejercicio 2014 de Fundación Bancaria Ibercaja se detalló la información requerida por el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

### 18. Provisiones a corto y largo plazo

#### 18.1 Provisiones a corto plazo

A continuación, se muestran los movimientos de los ejercicios 2023 y 2022 de las provisiones a corto plazo registradas en el balance al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022:

2023	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo final
Otras provisiones a corto plazo	85	-	-	-	85

2022	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo final
Otras provisiones a corto plazo	85	-	-	-	85

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el apartado "Otras provisiones" recoge las provisiones para atender a la cobertura de determinados riesgos, para los que se han constituido fondos que cubren aspectos no resueltos de los que la Dirección de la Fundación estima un probable desembolso.

## 18.2 Provisiones a largo plazo

A continuación, se muestran los movimientos de los ejercicios 2023 y 2022 de las provisiones por pensiones al personal registradas en los epígrafes del balance al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022:

2023	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo final
Provisiones por pensiones al personal	721	-	(81)	(2)	638

2022	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo final
Provisiones por pensiones al personal	1.089	-	(109)	(259)	721

El desglose del saldo del pasivo neto en Balance correspondiente a planes de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Obligaciones en Balance para:		
Retribuciones post-empleo	(638)	(721)
Otras retribuciones a largo plazo – prejubilado	-	-
Otras retribuciones a largo plazo – resto	-	-
<b>(Déficit) / Superávit</b>	<b>(638)</b>	<b>(721)</b>
Impacto del límite del activo		
Pasivo neto en balance:	<b>(638)</b>	<b>(721)</b>
Contrato de seguro vinculados a pensiones	-	-
Activo neto por pensiones	-	-
(Provisión) neto por pensiones	(638)	(721)

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han registrado costes en la cuenta de resultados de prestaciones al personal.

Los importes reconocidos en el estado de cambios del patrimonio:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ganancias (-) pérdidas actuariales de retribuciones post-empleo	3	259
Limitación al activo	-	-
	<b>3</b>	<b>259</b>

Las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos:

	2023	2022
Tipo de interés técnico	3,76%	3,38%
Tasa de crecimiento de salarios	1,00%	1,00%
Tasa de crecimiento de pensiones de la S.S.	1,00%	1,00%
Edad de jubilación	65 años	60-65 años
Tablas de invalidez	75% Tasas Inval. Seg. Social 1990	75% Tasas Inval. Seg. Social 1990
Tablas de mortalidad	PER 2020-Col.1er Orden	PER 2020-Col.1er Orden

Los tipos de interés técnicos considerados para la actualización de los flujos de prestaciones son aplicados en función de la duración de cada compromiso y la curva de referencia ha sido determinada tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad crediticia AA emitidos en la misma moneda y en el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones en la fecha en que se refieren los estados financieros. La metodología seguida para la construcción de la curva del tipo de descuento está basada en Euro-Denominated Corporate bonds de alta calidad (AA) de la zona euro seleccionados tomando como referencia datos de Bloomberg como fuente principal.

## 19. Ingresos de la actividad propia

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Aportaciones de usuarios	2.724	1.397
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	644	292
Reintegro de ayudas y asignaciones	1.001	83
Otros	875	744
	<b>5.244</b>	<b>2.516</b>

## 20. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil y aprovisionamientos

### 20.1 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Este epígrafe incluye ingresos cobrados por el alquiler de las instalaciones de la Fundación.

### 20.2 Aprovisionamientos

Este epígrafe incluye los gastos necesarios para la prestación de servicios en cumplimiento de los fines fundacionales.

## 21. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	4.602	4.186
Indemnizaciones	112	54
Cargas sociales	1.671	1.238
<i>Gastos por pensiones</i>	-	-
<i>Otras cargas sociales</i>	1.671	1.238
	<b>6.385</b>	<b>5.478</b>

### 21.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados es la siguiente:

	31/12/2023		31/12/2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director General	1	-	1	-
Directores de Centros	4	9	5	11
Mando intermedio	4	12	4	12
Administrativo	29	53	20	47
Conserje	6	2	6	2
	<b>44</b>	<b>76</b>	<b>36</b>	<b>72</b>

El número medio de empleados durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Director General	1	1
Directores de Centros	15	16
Mando intermedio	15	16
Administrativo	76	70
Conserje	9	10
	<b>116</b>	<b>113</b>

Al 31 de diciembre de 2023 existen 4 empleados con discapacidad mayor o igual al 33% (3 empleados al 31 de diciembre de 2022).

## 21.2 Gastos de personal – retribuciones post empleo

Los importes netos reconocidos en Balance por planes post-empleo de prestación definida a diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Valor actual de las obligaciones financiadas	(638)	(721)
Valor razonable de los activos afectos al plan	-	-
<b>(Déficit) / Superávit</b>	<b>(638)</b>	<b>(721)</b>
Impacto del límite del activo		
Pasivo neto en balance:	(638)	(721)
Contratos de seguro vinculados a pensiones	-	-
Activo (Provisión) neto por pensiones	(638)	(721)

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes post-empleo de prestación definida, los cuales se encuentran en fondo interno, durante los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Valor actual inicial de las obligaciones</b>	<b>(721)</b>	<b>(1.089)</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	-
Coste por intereses	-	-
Costes de los servicios pasados	-	-
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	29	(5)
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	5	(153)
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	(19)	(100)
Prestaciones pagadas	(98)	(109)
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
<b>Valor actual final de las obligaciones</b>	<b>(638)</b>	<b>(721)</b>

El análisis del vencimiento esperado de las prestaciones post-empleo no descontadas de los próximos 10 años es el siguiente:

### 31 diciembre de 2023

	2024	2025	2026	2027	2028-2033
Prestaciones post-empleo probables	82	78	72	66	292

### 31 diciembre de 2022

	2023	2024	2025	2026	2027-2032
Prestaciones post-empleo probables	87	81	75	70	322

La variación en las hipótesis principales produciría variaciones en el cálculo de las obligaciones. La sensibilidad en las obligaciones de planes post-empleo ante variaciones en las principales hipótesis se muestra a continuación:

	Variación en p.b.	Incremento en hipótesis	Decremento en hipótesis
Tasa de descuento	50	620	658
Tasa de crecimiento pensión	50	659	617

El análisis de sensibilidad se corresponde con variaciones individuales de cada una de las hipótesis, mientras el resto se mantiene constante.

A continuación, se presenta el valor de la obligación y el valor razonable de los activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida del ejercicio actual y de los cuatro años anteriores:

	2023	2022	2021	2020	2019
Valor actual de las obligaciones financiadas	(638)	(721)	(1.089)	(1.161)	(1.238)
Valor razonable de los activos afectos al plan	-	-	-	-	-
<b>Déficit (Superávit)</b>	<b>(638)</b>	<b>(721)</b>	<b>(1.089)</b>	<b>(1.161)</b>	<b>(1.238)</b>

## 22. Otros gastos de la actividad

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Servicios exteriores	11.224	8.790
<i>Alquileres</i>	147	101
<i>Reparaciones y conservación</i>	1.380	955
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	5.043	3.898
<i>Primas de seguros</i>	338	267
<i>Publicidad</i>	1.416	1.007
<i>Suministros</i>	1.709	1.795
<i>Otros servicios</i>	1.191	767
Tributos	77	262
Otros gastos de gestión corriente	-	1
	<b>11.301</b>	<b>9.052</b>

## 23. Ingresos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Dividendos repartidos por entidades del grupo y asociadas (Nota 8)	165.902	134.002
Depósitos en empresas del grupo	5.090	69
Valores representativos de deuda	4.821	431
	<b>175.813</b>	<b>134.502</b>

La Junta General de Accionistas de Ibercaja Banco celebrada el 30 de marzo de 2022 aprobó la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2021 por importe de 98.140 miles de euros; teniendo en cuenta que ya se había abonado a los accionistas el dividendo a cuenta por 47.000 miles de euros durante el ejercicio 2021.

Con fecha 12 de mayo de 2022, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 37.681 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 13 de mayo de 2022.

Con fecha 31 de agosto de 2022, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 31.272 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 1 de septiembre de 2022.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 32.119 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 1 de diciembre de 2022.

Con fecha 13 de abril de 2023 la Junta General de Accionistas de Ibercaja Banco S.A. aprobó la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2022 por importe de 121.272 miles de euros; teniendo en cuenta que ya se había abonado un dividendo a cuenta por importe de 101.072 miles de euros en el ejercicio 2022.

Con fecha 25 de mayo de 2023, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social del Banco, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 32.591 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 26 de mayo de 2023.

Con fecha 31 de agosto de 2023, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social del Banco, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 82.507 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 1 de septiembre de 2023.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social del Banco, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 53.149 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 1 de diciembre de 2023.

Asimismo, con fecha 29 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, ha acordado la distribución de un dividendo con cargo a resultados por importe de 186.626 miles de euros, teniendo en cuenta que ya se ha abonado a los accionistas un dividendo a cuenta por 168.247 miles de euros, quedando pendiente de aprobación y reparto 14.739 miles de euros.

La Dirección General de la Fundación ha tenido en cuenta estos factores, junto con el resto de proyecciones financieras y de liquidez, así como los presupuestos de costes y compromisos asumidos por la actividad fundacional, y ha concluido que la Fundación puede seguir respondiendo a dichos compromisos, en los próximos meses.

## 24. Actividad de la Entidad y aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

### 24.1 Actividad de la Entidad

#### I. Actividades realizadas

##### ACTIVIDAD 1

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Desarrollo profesional: Empleo y empresa
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Emprendedores, empresas y profesionales
Lugar desarrollo de la actividad	Ámbito nacional

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

Desarrollo de programas y herramientas dirigidos a profesionales, emprendedores y empresas, para mejorar su empleabilidad e impulsar la transformación de sus negocios, junto a otras propuestas para garantizar una educación de calidad y combatir el fracaso escolar.

Elaboración de programas y herramientas para que los profesionales mejoren su desempeño y su empleabilidad, adquiriendo nuevas competencias y habilidades necesarias para el mundo actual.

Acompañamos a los emprendedores en el camino para hacer realidad su proyecto empresarial en todas las fases del emprendimiento.

Contamos con programas y servicios para apoyar a las empresas en la transformación e innovación de sus líneas de negocio, productos y servicios, incorporando las tecnologías digitales a todos sus procesos y aumentando el bienestar de sus equipos de trabajo.

Durante 2023 se ha puesto en marcha el proyecto Mobility City, cuyo objetivo es ser un referente en la movilidad del futuro, sostenible y conectado.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	31	25	61.785	49.773
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	20	-	79	-

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	256.278	245.191
Personas jurídicas	11	10

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Miles de euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	136	309
a) Ayudas monetarias	136	293
b) Ayudas no monetarias	-	16
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	161	145
Gastos de personal	1.719	1.255
Otros gastos de la actividad	4.168	3.464
Amortización del inmovilizado	598	337
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	1	1
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>6.784</b>	<b>5.509</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.784</b>	<b>5.509</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Miles de euros	
		Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Programación de desarrollo profesional	Presupuesto en actividades en centros propios y convenios	4.497.373	3.913.704

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Acción social
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Colectivos necesitados y personas vulnerables
Lugar desarrollo de la actividad	Ámbito nacional

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Engloba los programas dirigidos a mejorar el bienestar social y la igualdad de oportunidades en la sociedad mediante el acceso al empleo y a la educación y la colaboración con las entidades sociales para cubrir las necesidades básicas de la población en riesgo de exclusión.

Incluyen programas propios y convenios de colaboración, intentando llegar al mayor número posible de asociaciones y colectivos de todo el territorio nacional

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	35	42	68.453	83.891
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	432	179	1.500	629

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	413.294	370.138
Personas jurídicas	269	270

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Miles de euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	1.767	1.443
a) Ayudas monetarias	1.767	1.429
b) Ayudas no monetarias	-	15
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	14	49
Gastos de personal	1.508	1.793
Otros gastos de la actividad	1.444	1.627
Amortización del inmovilizado	134	224
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	2
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	80
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>4.867</b>	<b>5.218</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.867</b>	<b>5.218</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Miles de euros	
		Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Programación Educación	Presupuesto en actividades centros propios y convenios	3.580.419	2.658.740

**ACTIVIDAD 3**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Desarrollo profesional: Educación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación y formación
Lugar desarrollo de la actividad	Ámbito nacional

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Se ofrece a la comunidad educativa diversos programas para completar la educación de los estudiantes en materias como la igualdad, el emprendimiento o las finanzas.

Todo ello reforzado con recursos online para ayudar a los más jóvenes a tomar decisiones sobre su futuro y prevenir el abandono prematuro de los estudios.

La finalidad de estas actividades es transmitir valores relacionados con el trabajo y el esfuerzo, despertar la curiosidad y dotar de herramientas y conocimientos a nuestros escolares.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	26	17	51.524	33.390
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	80	244	476	760

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	252.436	194.003
Personas jurídicas	53	53

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Miles de euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	956	829
a) Ayudas monetarias	956	823
b) Ayudas no monetarias	-	6
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	11	32
Gastos de personal	1.023	1.507
Otros gastos de la actividad	919	1.018
Amortización del inmovilizado	46	95
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.956</b>	<b>3.481</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.956</b>	<b>3.481</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Miles de euros	
		Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Programación desarrollo profesional: Educación	Presupuesto en actividades centros propios y convenios	2.593.424	2.894.152

**ACTIVIDAD 4**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Cultura
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Exposiciones y actividades culturales
Lugar desarrollo de la actividad	Ámbito nacional

### Descripción detallada de la actividad realizada.

Esta línea de trabajo incluye las actividades expositivas y culturales en nuestros centros y salas de exposiciones, con especial protagonismo de la obra y figura de Goya, así como otras propuestas para conservar y dar a conocer el patrimonio artístico propiedad de Fundación Ibercaja.

Actividades realizadas a través de Centros y Museos propios, así como en colaboración con entidades e instituciones en el ámbito de la cultura, mediante convenios y acuerdos de colaboración, grandes exposiciones en nuestros centros y programas culturales y de ocio.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	23	25	45.478	50.306
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	181.323	407.313
Personas jurídicas	14	14

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Miles de euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	430	384
a) Ayudas monetarias	430	378
b) Ayudas no monetarias	-	6
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	41	101
Gastos de personal	1.353	1.359
Otros gastos de la actividad	2.206	3.313
Amortización del inmovilizado	341	360
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	1
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>4.371</b>	<b>5.519</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.371</b>	<b>5.519</b>

### E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Miles de euros	
		Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Programación Cultural	Presupuesto en actividades centros propios y convenios	3.306.031	3.845.685

## II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad.

Gastos/Inversiones	Miles de euros						
	D. Profesional: Empleo y empresa	Desarrollo de las personas	D. Profesional: Educación.	Cultura	Total actividades	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	309	1.443	829	384	2.965	-	2.966
a) Ayudas monetarias	293	1.429	823	378	2.923	-	2.923
b) Ayudas no monetarias	16	15	6	6	43	-	43
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	145	49	32	101	327	13	340
Gastos de personal	1.255	1.793	1.507	1.359	5.914	471	6.385
Otros gastos de la actividad	3.464	1.627	1.018	3.313	9.422	1.879	11.301
Amortización del inmovilizado	337	224	95	360	1.016	435	1.451
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	1	2	-	1	3	19	22
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	80	-	-	80	-	80
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	344	344
<b>Subtotal gastos</b>	<b>5.509</b>	<b>5.218</b>	<b>3.481</b>	<b>5.519</b>	<b>19.728</b>	<b>3.161</b>	<b>22.889</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>5.509</b>	<b>5.218</b>	<b>3.481</b>	<b>5.519</b>	<b>19.728</b>	<b>3.161</b>	<b>22.889</b>

## III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad.

Ingresos obtenidos por la Entidad:

INGRESOS	Miles de euros						
	Desarrollo profesional: empleo y empresa	Desarrollo de las personas	Desarrollo profesional: Educación.	Cultura	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-	-	-	175.813	175.813
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.119	2.112	432	937	4.600	-	4.600
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	344	262	23	564	1.192	418	1.610
Subvenciones del sector público	133	186	133	172	623	24	647
Aportaciones privadas	-	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Reversiones de deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-
Reversiones de deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos obtenidos</b>	<b>1.595</b>	<b>2.559</b>	<b>587</b>	<b>1.673</b>	<b>6.415</b>	<b>176.255</b>	<b>182.670</b>

Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad:

Otros recursos	Número	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
<b>Total otros recursos obtenidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción		Miles de euros		
Colaborador	Proyecto	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
FUNDACION CAJA BADAJOZ	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	456	-
CAJACIRCULO FUNDACION BANCARIA	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	389	-
REAL SOCIEDAD ECONOMICA ARAGONESA AMIGOS PAIS	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	150	-
FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM	GRANJA ESCUELA TORREVIRREINA	-	110	-
FUNDACION ZARAGOZA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	102	-
CÁRITAS ARAGÓN-LA RIOJA	SUMANDO EMPLEO	-	85	-
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	60	-
FUNDACIÓN PICARRAL	UNA EDUCACIÓN TRANSFORMADORA Y DE CALIDAD PARA UN FUTURO MEJOR: PROYECTOS FORMATIVOS DE FUNDACIÓN PI	-	60	-
CENTRO DE SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA-PROYECTO HOMBRE	PLAN DE PREVENCIÓN	-	45	-
FUNDACION PRINCESA DE GIRONA	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	43	-
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ROYECTOS EN COLABORACIÓN	-	41	-
CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA	IBERCAJA ORIENTA	-	40	-
ASOCIACIÓN AMIGOS UNIVERSIDAD NAVARRA	COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y CONFERENCIAS 2023	-	35	-
FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN	PROGRAMA CULTURAL 2023	-	35	-
FUNDACIÓN INSTITUTO DE EMPRESA SL	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	25	-
COMMUN GLOBAL	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	22	-
FUNDACIÓN IBERCAJA SOSTENIBLE	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	21	-
FUNDACIÓN DFA	AGENCIA DE COLOCACIÓN FUNDACIÓN DFA	-	20	-
DIÓCESIS DE TERUEL Y ALBARRACIN	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	19	-
INSTITUTO DE HISTORIA DE LA INTOLERANCIA, INQUISICIÓN Y DERECHOS HUMANOS	RAJYL - V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS INQUISITORIALES, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	-	18	-
COL. M. UNIVERSITARIO MASCULINO MIRAFLORES	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	15	-
CONSEJO ARAGONÉS DE LAS PERSONAS MAYORES	EDUCACIÓN FINANCIERA 2023	-	15	-
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS Y DEL ESTADO AUTONÓMICO "MANUEL GIMÉNEZ ABAD"	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	15	-
FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	15	-
GRUPO SAN VALERO (FUNDACIÓN SAN VALERO)	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	13	-
FUNDACIÓN ARQUITECTURA COAM	XX SEMANA DE LA ARQUITECTURA	-	13	-
REAL ACADEMIA DE NOBLES Y BELLAS ARTES DE SAN LUIS	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	12	-
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	11	-
FUNDACION AMANTES DE TERUEL	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	11	-
DELEGACIÓN EPISCOPAL DE MISIONES-ARZOBISPADO DE ZARAGOZA	RESTAURACIÓN ECLESIAÍSTICA DEL BAJO ARAGÓN 2023	-	10	-
FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	UN APOYO EN TU CAMINO 13. INTERVENCIÓN INTEGRAL POR LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS MIGRANTES.	-	10	-
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	AYUDA A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL DERRUMBAMIENTO DE SUS VIVIENDAS EN TERUEL	-	10	-
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	10	-
CADIS HUESCA	PROYECTOS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	10	-
FUNDACIÓN JOSÉ PONS	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	10	-
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL, ASPACE HUESCA	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	9	-
ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS DE ARAGON	SOY FUTURO 2023	-	8	-
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	8	-
RESTO	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	-	988	-
<b>Total</b>		-	<b>2.969</b>	-

## V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

- “Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio”. La diferencia con respecto al plan de actuación aprobado ha sido el ingreso percibido durante el ejercicio por el dividendo de la participación en Ibercaja Banco, S.A., por importe de 165,9 millones de euros, así como 10 millones de euros de ingresos obtenidos por la cartera de renta fija a vencimiento adquirida durante el ejercicio 2023 y 2022 (Nota 23).
- “Subvenciones del sector público” Se han obtenido unas subvenciones no presupuestadas para la realización de unos cursos de formación tecnológica a lo largo de 2023 por importe de 0,6 millones de euros.
- “Gasto de personal” se incrementa en 0,3 millones de euros por encima de lo presupuestado por la implantación de un plan de empleo a la plantilla de la Fundación
- “Gastos por ayudas”. El menor gasto en ayudas en colaboración con otras entidades respecto al previsto por importe de 0,3 millones es debido a algunos proyectos que no se han desarrollado durante el ejercicio, que en parte se contrarrestan con un mayor gasto en actividades realizadas directamente cuyo impacto se refleja en “otros gastos de actividad”.

### 24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

#### a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

A continuación, se detallan los bienes que forman parte de la dotación fundacional al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	Valoración en el momento de la aportación	
	2023	2022
Monasterio de Cogullada	12.301	12.301
Museo Camón Aznar	4.113	4.113
Arco del Deán	3.764	3.764
Palacio Dormer	4.514	4.514
Palacio Larrinaga	5.054	5.054
Centro Cultural Guadalajara	3.026	3.026
Palacio Villahermosa	3.900	3.900
Centro Cultural La Rioja	2.163	2.163
Edificio Sede Fundación	14.539	14.539
Ibercaja Actur	883	883
Hogar del Jubilado A. Lasierra	1.096	1.096
Biblioteca José Sinués	780	780
Espacio Castillo Montearagón	538	538
Residencia Padre Piquer	816	816
	<b>57.487</b>	<b>57.487</b>

La totalidad de los bienes que forman parte de la dotación fundacional se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios.

#### b) Destino de rentas e ingresos

Según se establece en la Disposición Adicional tercera “Aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines de las fundaciones bancarias” de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, las fundaciones bancarias reguladas por dicha ley no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

Por este motivo, no resulta aplicable la presentación de información sobre el destino de rentas e ingresos en las cuentas anuales de la Fundación Bancaria Ibercaja.

### 24.3 Gastos de administración

El importe de gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación habidos durante el ejercicio 2023, que corresponde principalmente a gastos de personal, ha sido de 230 miles de euros (177 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y no supera los límites establecidos en el artículo 33 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

Asimismo, los miembros del Patronato de la Fundación no han recibido durante el ejercicio 2023 importe alguno por el desarrollo de sus funciones adicionales a los descritos en la Nota 25.2.

## 25. Operaciones con partes vinculadas

### 25.1 Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

Los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y en las cuentas de resultados de los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros									
	2023					2022				
	Otras Entidades del grupo	Negoc. Conjun.	Asocia.	Otras partes vincul.(*)	Pers. clave (**)	Otras Entidades del grupo	Negoc. Conjun.	Asocia.	Otras partes vincul.(*)	Pers. clave (**)
<b>ACTIVO</b>										
<b>Activo no corriente</b>										
Compras de activos no corrientes										
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10.1)	1.382.607	-	-	-	-	1.382.607	-	-	-	-
<b>Activo corriente</b>										
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10.2)	323	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	119.365	-	-	-	-	175.973	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 12)	17.482	-	-	-	-	23.518	-	-	-	-
<b>PASIVO</b>										
<b>Pasivo no corriente</b>										
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 13)	72.810	-	-	-	-	196.056	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>										
Prestación de servicios	2.126	-	-	-	-	1.205	-	-	-	-
Recepción de servicios	610	-	-	-	-	519	-	-	-	-
<i>Excedente de la actividad</i>	1.516	-	-	-	-	686	-	-	-	-
Ingresos financieros	165.902	-	-	-	-	134.002	-	-	-	-
Gastos financieros										
<i>Excedente operaciones financieras</i>	165.902	-	-	-	-	134.002	-	-	-	-
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulación.

(\*\*) Alta Dirección, Patronato, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

La segregación de activos y pasivos a favor del Banco conlleva la necesidad de que Ibercaja Banco preste a la Fundación determinados servicios que le permitan desarrollar las actividades que ésta ha mantenido como propias a - Obra Social y Cultural y Monte de Piedad - así como el cumplimiento de sus obligaciones legales que le corresponden en su condición de entidad matriz del Grupo Ibercaja. Asimismo, la Fundación prestará determinados servicios a Ibercaja Banco, especialmente relacionados con los activos y actividades de la Obra Social y Cultural y el patrimonio histórico-artístico de aquélla.

Las operaciones con partes vinculadas más significativas son las siguientes:

- Contrato de prestación de servicios (asesoramiento jurídico, fiscal, tecnológico, marketing, comunicación...) formalizado con Ibercaja Banco por importe de 156.760 euros.
- Alquiler de inmuebles propiedad de Ibercaja Banco utilizados por la Fundación Bancaria Ibercaja para la realización de sus actividades por importe de 110.529 euros.
- Contrato de prestación de servicios (uso y gestión de instalaciones, patrimonio artístico...) por la Fundación Bancaria Ibercaja a Ibercaja Banco por importe de 1.125.057 euros.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

## 25.2 Personal de Alta Dirección y Patronos.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022, a favor de los miembros del Patronato y la Alta Dirección de la Fundación, se detallan a continuación por concepto retributivo:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Miembros del Patronato	Alta Dirección	Miembros del Patronato	Alta Dirección
Sueldos	-	186,6	-	172,6
Dietas	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-
Compromisos post-empleo	-	10	-	-
Primas de seguros	-	58,8	-	9,6
Indemnizaciones por cese	-	-	-	-
<b>Total remuneraciones</b>	-	<b>255,4</b>	-	<b>182,2</b>

Los cargos de Patrono y Secretario de la Fundación son gratuitos y sólo pueden ser resarcidos de los gastos debidamente justificados por el desempeño de sus funciones, previa presentación de los justificantes acreditativos de dichos gastos. Al 31 de diciembre de 2023 el importe de los gastos reembolsables por viajes asciende a 0,4 miles de euros (0,6 miles de euros en el ejercicio 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se ha considerado como Alta Dirección a quienes han desempeñado el cargo de Director General. Con fecha 20 de octubre de 2017, el Patronato de la Fundación nombró, con efectos desde el día 1 de noviembre, Director General de la Entidad a D. José Luis Rodrigo Escrig, con el que se formalizó un contrato laboral especial de Alta Dirección, en el que se establece un componente variable en base a objetivos fijados anualmente, que corresponden al 15% del salario fijo. Dichos objetivos se basan principalmente en el cumplimiento del presupuesto y del Plan Estratégico definido por la Entidad.

En el apartado "Primas de seguros" se incluyen las pólizas de seguros de vida, accidentes y salud y compromisos adicionales por pensiones que la Fundación contrató el Director General con carácter voluntario.

La Fundación no mantiene ningún compromiso por pensiones con los patronos.

## 25.3 Anticipos y créditos concedidos al personal de Alta Dirección y a los miembros del Patronato.

No se han concedido ni anticipos ni créditos al personal de Alta Dirección o a los miembros del Patronato.

## 26. Otra información

### 26.1 Cambios producidos en el órgano de gobierno, dirección y representación durante el ejercicio económico

- a) Composición de los órganos de gobierno, dirección y representación (el último día del ejercicio económico):

Nombre	Cargo
Amado Franco Lahoz	Presidente
Honorio Romero Herrero	Vicepresidente
Paloma de Yarza López-Madrazo	Patrono
Manuel Pizarro Moreno	Patrono
Eugenio Nadal Reimat	Patrono
David Villacampa Gómez	Patrono
Domingo Buesa Conde	Patrono
Jaime Jesús Sanaú Villarroya	Patrono
Francisco Javier Palomar Gómez	Patrono
José Morales Paules	Patrono
José Luis Rodrigo Mollá	Patrono
José Luis Rodrigo Escrig	Director General (no patrono)
Jesús Barreiro Sanz	Secretario (no patrono)

- b) Cambios producidos en los órganos de gobierno, dirección y representación durante el ejercicio:

No se han producido cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación durante el ejercicio.

### 26.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado

No se han otorgado autorizaciones por el Protectorado para realizar actuaciones adicionales a las descritas en la Nota 14.

### 26.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales de la Fundación durante los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por servicios de auditoría	42	40
Por otros servicios	3	-
	<b>45</b>	<b>40</b>

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios por dichos servicios de auditoría, con independencia del momento de su facturación.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han prestado servicios por otras sociedades que utilizan la marca Ernst & Young, S.L.

#### **26.4 Grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.**

El Patronato de la Fundación Ibercaja aprobó en su sesión celebrada el 23 de diciembre de 2015 el Código de Conducta en Inversiones Temporales que aplica en la Entidad en cumplimiento al Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en su Disposición adicional quinta sobre Restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro establece que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las fundaciones, establecimientos, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, colegios profesionales, fondos de promoción de empleo, mutuas de seguros, mutualidades de previsión social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y, en su caso, las demás entidades sujetas a tipos de gravamen reducidos en el Impuesto sobre Sociedades, que no tengan un régimen específico de diversificación de inversiones con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento. Los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades referidas deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos para que lo conozcan el protectorado o sus partícipes, asociados o mutualistas.

La referida disposición ha sustituido a la obligación que con iguales términos contenía la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en base a la cual el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, aprobó un Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

La gestión de las inversiones financieras temporales, realizadas durante todo el año 2022 por la Fundación se ha ajustado a los principios y recomendaciones del Código de Conducta para la realización de inversiones temporales aprobado por el Patronato siguiendo los principios establecidos de seguridad, liquidez y rentabilidad, cumpliendo al 100% los requisitos establecidos en el mencionado Código de Conducta.

#### **26.5 Información sobre medio ambiente**

Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales"). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Fundación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

Durante los últimos años, Fundación Ibercaja se ha establecido como meta la reducción y compensación de las emisiones de gases efecto invernadero en la forma más inmediata posible. En esta línea, la entidad ha obtenido dos certificados: Por una parte, la verificación ISO14064 por la Entidad de Certificación, Inspección y Verificación (EQA) acreditando no solo los alcances 1 y 2 (que hacen referencia a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero derivadas de combustibles fósiles, gases refrigerantes y consumo eléctrico) sino también del alcance 3 y 4, en concreto, las derivadas del consumo de papel, consumo de agua de red, del traslado de la plantilla a sus puestos de trabajo, los viajes de representación y el traslado de exposiciones temporales.

Toda la energía eléctrica consumida procede de fuentes renovables y, gracias a ese consumo sostenible, cada año se continúan reduciendo toneladas de CO<sub>2</sub>e. Este proceso culminó con la obtención del sello calculo para los años 2019, 2020 y 2021, y el sello calculo-reduzco para el ejercicio 2022, que otorga el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Concretamente, desde el año 2020 al 2023, el 100% de la energía consumida ha procedido de fuentes renovables en la práctica totalidad de las instalaciones de Fundación Ibercaja. Además, en el periodo analizado, del año 2019 a 2022, Fundación Ibercaja ha pasado de unas emisiones de 879,5 Tn de CO<sub>2</sub>, a tan sólo 417 Tn de CO<sub>2</sub>, únicamente optimizando su actividad, sin haber compensado por el momento la bolsa que se ha generado con las reforestaciones (se espera comenzar esa compensación en 2024, con el objetivo de ser carbono neutro). En cuanto al consumo eléctrico se ha pasado de los 2,23 millones de kWh en 2019 a 1,83 millones de kWh en 2022 y, por otro lado, las Tn de papel se han reducido de 3,1 Tn en 2019, a sólo 2 Tn en 2022.

La Fundación ha continuado en su compromiso por alinear toda su labor, impactos y actuaciones con la Agenda 2030, el cuidado del planeta y su preservación están presentes en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo la Entidad. Durante 2023 y 2022, ha incrementado su actividad relacionada con el medioambiente con proyectos de replantación de árboles, concretamente, en 2023, la Fundación ha inscrito en el MITERD la compensación de su actuación en la localidad de Tauste, dentro de su proyecto "El Bosque Ibercaja", encaminado a reducir la huella de carbono a través de reforestaciones y ha comenzado algunas nuevas, como la de Albetosa, en Teruel.

Los gastos incurridos en 2023 para protección y mejora del medioambiente ascienden a 146 miles de euros para el proyecto de reforestación (109 miles de euros durante el ejercicio 2022).

## 27. Estado de flujos de efectivo

A continuación, se detalla el estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre del ejercicio 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	160.126	119.321
2. Ajustes del resultado	(174.346)	(133.037)
a) Amortización del inmovilizado	1.451	1.372
b) Correcciones valorativas por deterioro	80	93
c) Variación de provisiones	(83)	-
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados	(3)	(3)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
g) Ingresos financieros	(175.813)	(134.502)
h) Gastos financieros	22	3
i) Diferencias de cambio	-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
k) Otros ingresos y gastos	-	-
3. Cambios en el capital corriente	(122.313)	37.348
a) Existencias	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.530)	(3.890)
c) Otros activos corrientes	(1.304)	(1.355)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	902	(162)
e) Otros pasivos corrientes	(125.477)	41.444
f) Otros activos y pasivos no corrientes	6.096	1.311
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	175.124	136.763
a) Pagos por intereses	(22)	(3)
b) Cobros de dividendos	165.902	134.002
c) Cobros de intereses	9.588	69
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(344)	2.695
e) Otros pagos (cobros)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	38.591	160.395
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones	(126.605)	(157.568)
a) Entidades del grupo y asociadas	(11)	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	(1.107)	(1.502)
d) Bienes del Patrimonio Histórico	-	(66)
e) Inversiones inmobiliarias	-	-
f) Otros activos financieros	(125.487)	(156.000)
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
h) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones	31.400	-
a) Entidades del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
e) Inversiones inmobiliarias	-	-
f) Otros activos financieros	31.400	-
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
h) Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(95.205)	(157.568)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	6	10
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	-	-
b) Disminuciones del fondo social	6	10
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
d) Incorporación Fundación Ibercaja	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas	-	-
4. Otras deudas	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas	-	-
4. Otras deudas	-	-
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	6	10
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO</b>	-	-
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(56.608)</b>	<b>2.837</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	175.973	173.136
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	119.365	175.973

## 28. Inventario

Se adjunta a continuación el inventario de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VNC	VALOR CONTABLE BRUTO	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	Fecha de adquisición
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.586.840</b>	<b>2.870.680</b>	-	<b>(1.283.840)</b>	-	-	-
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>	<b>18.602</b>	<b>18.602</b>	-	-	-	-	-
3. Bibliotecas	758	758	-	-	-	-	varias fechas
Bibliografía	308	308	-	-	-	-	-
Colección artística	449	449	-	-	-	-	-
4. Museos	14.386	14.386	-	-	-	-	-
Pintura	11.997	11.997	-	-	-	-	-
Escultura	642	642	-	-	-	-	-
Dibujo y grabado	237	237	-	-	-	-	-
Tapicería	547	547	-	-	-	-	-
Platería	38	38	-	-	-	-	-
Cerámica-porcelana	133	133	-	-	-	-	-
Fotografía	1	1	-	-	-	-	-
Monedas	792	792	-	-	-	-	-
5. Bienes muebles	3.457	3.457	-	-	-	-	-
Mobiliario	3.457	3.457	-	-	-	-	-
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>44.391</b>	<b>90.500</b>	-	<b>(46.109)</b>	-	-	-
MUSEO CAMON AZNAR	3.092	7.919	-	(4.828)	-	-	1980
CENTRO CULTURAL HUESCA	2.809	6.842	-	(4.034)	-	-	2005
CENTRO CULTURAL GUADALAJARA	2.443	4.687	-	(2.244)	-	-	1994
CENTRO CULTURAL LA RIOJA	1.805	4.001	-	(2.196)	-	-	2001
IBERCAJA ZENTRUM-Institución	5.727	7.805	-	(2.077)	-	-	2015
PALACIO LARRINAGA	3.990	5.698	-	(1.708)	-	-	1990
ARCO DEL DEAN	3.362	6.248	-	(2.885)	-	-	1953
PALACIO DORMER	3.875	5.800	-	(1.925)	-	-	1992
MONASTERIO DE COGULLADA	11.686	18.529	-	(6.842)	-	-	1985
RESTO DE INMUEBLES	2.286	5.909	-	(3.623)	-	-	varias fechas
MOBILIARIO	242	5.808	-	(5.566)	-	-	varias fechas
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>10.825</b>	<b>13.845</b>	-	<b>(3.020)</b>	-	-	-
Terrenos	5.782	5.782	-	-	-	-	-
Construcciones	5.043	8.064	-	(3.020)	-	-	-
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>1.382.653</b>	<b>2.617.365</b>	-	<b>(1.234.711)</b>	-	-	-
Participaciones Ibercaja Banco	1.382.607	2.617.318	-	(1.234.711)	-	-	sep-11
Fianzas constituidas a L/P	46	46	-	-	-	-	sep-11
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>128.725</b>	<b>128.725</b>	-	-	-	-	nov 22- dic 23
Deuda del estado anotada a Vencimiento LP	128.725	128.725	-	-	-	-	-
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>	<b>1.644</b>	<b>1.644</b>	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios anticipado	483	483	-	-	-	-	-
Cred fiscal bases imp neg a compensar	1.012	1.012	-	-	-	-	-
Resto	148	148	-	-	-	-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>327.347</b>	<b>448.387</b>	-	-	-	-	-
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>72</b>	<b>72</b>	-	-	-	-	-
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>76.170</b>	<b>76.170</b>	-	-	-	-	-
Deudores OBS	245	245	-	-	-	-	-
Deudores Ventas Aplazadas OBS	-	-	-	-	-	-	-
Filiales grupo financ.deud'grupo fiscal	10.971	10.971	-	-	-	-	-
Filial grupo no financ.deud'grupo fiscal	6.511	6.511	-	-	-	-	-
Hacienda publica	57.837	57.837	-	-	-	-	-
Resto	605	605	-	-	-	-	-
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>323</b>	<b>323</b>	-	-	-	-	-
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>131.417</b>	<b>252.780</b>	-	-	-	-	nov 22 - dic 23
Deuda del estado anotada a Vencimiento CP	121.362	121.362	-	-	-	-	23
Ptms.monte de piedad	9.377	9.377	-	-	-	-	varias fechas
Ptms.monte de piedad vencidos	350	350	-	-	-	-	varias fechas
Ptms.monte de piedad en mora	395	395	-	-	-	-	varias fechas
Fondo de insolvencias	(434)	(434)	-	-	-	-	-
Devengo de intereses	367	367	-	-	-	-	-
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>119.365</b>	<b>119.364</b>	-	-	-	-	-
Caja, Euros centros OBS	48	48	-	-	-	-	-
Cuenta corriente tesorería	76.047	76.047	-	-	-	-	-
Cuentas corrientes centros OBS	33.241	33.241	-	-	-	-	-
Ibercaja c/c Fondo de reserva	10.029	10.029	-	-	-	-	-
<b>ACTIVO</b>	<b>1.914.187</b>	<b>3.319.067</b>	-	<b>(1.283.840)</b>	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NETO CONTABLE
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.597</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>638</b>
Fondos de pensiones internos OBS	1981	638
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>5.924</b>
Impuesto sobre beneficios diferido		5.923
Imppto. benef.diferido consolid. fiscal		-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>79.530</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>85</b>
Provisión para otras operaciones de la actividad		85
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>225</b>
Cuenta conexión Banco		-
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>72.810</b>
Filiales acreed'grupo fiscal		35.773
Filiales acreed'grupo fiscal'pago cta		2
Filiales acreed grupo finan'grupo fiscal		37.013
Filial.acreed grupo no financ'grupo fisc		24
Devoluciones pendientes Grupo Fiscal		(3)
<b>V. Beneficiarios - Acreedores</b>		<b>5.004</b>
Sobranje venta alhajas y ropas. Y otros		183
Gastos Personal Deveng. No Vencidos OBS		555
Compromisos adquiridos OBS		4.266
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.406</b>
Facturas pendientes pago a proveedores		954
Deudas con las Administraciones Públicas		452
<b>PASIVO</b>		<b>86.127</b>

Se adjunta a continuación el inventario de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2022:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VNC	VALOR CONTABLE BRUTO	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	Fecha de adquisición
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.586.371</b>	<b>2.868.582</b>	-	<b>(1.282.211)</b>	-	-	-
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>	<b>18.602</b>	<b>18.602</b>	-	-	-	-	-
3. Bibliotecas	758	758	-	-	-	-	varias fechas
Bibliografía	308	308	-	-	-	-	-
Colección artística	449	449	-	-	-	-	-
4. Museos	14.386	14.386	-	-	-	-	-
Pintura	11.997	11.997	-	-	-	-	-
Escultura	642	642	-	-	-	-	-
Dibujo y grabado	237	237	-	-	-	-	-
Tapicería	547	547	-	-	-	-	-
Platería	38	38	-	-	-	-	-
Cerámica-porcelana	133	133	-	-	-	-	-
Fotografía	1	1	-	-	-	-	-
Monedas	792	792	-	-	-	-	-
5. Bienes muebles	3.457	3.457	-	-	-	-	-
Mobiliario	3.457	3.457	-	-	-	-	-
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>44.588</b>	<b>89.214</b>	-	<b>(44.626)</b>	-	-	-
MUSEO CAMON AZNAR	3.193	7.919	-	(4.726)	-	-	1980
CENTRO CULTURAL HUESCA	2.873	6.842	-	(3.970)	-	-	2005
CENTRO CULTURAL GUADALAJARA	2.516	4.687	-	(2.171)	-	-	1994
CENTRO CULTURAL LA RIOJA	1.849	4.001	-	(2.151)	-	-	2001
IBERCAJA ZENTRUM-Institución	5.841	7.805	-	(1.964)	-	-	2015
PALACIO LARRINAGA	4.058	5.698	-	(1.640)	-	-	1990
ARCO DEL DEAN	3.506	6.248	-	(2.741)	-	-	1953
PALACIO DORMER	3.941	5.800	-	(1.859)	-	-	1992
MONASTERIO DE COGULLADA	11.638	18.335	-	(6.697)	-	-	1985
RESTO DE INMUEBLES	640	3.775	-	(3.136)	-	-	varias fechas
MOBILIARIO	273	5.747	-	(5.473)	-	-	varias fechas
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>10.972</b>	<b>13.845</b>	-	<b>(2.873)</b>	-	-	-
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>1.382.642</b>	<b>2.617.354</b>	-	<b>(1.234.711)</b>	-	-	-
Participaciones Ibercaja Banco	1.382.607	2.617.318	-	(1.234.711)	-	-	sep-11
Fianzas constituidas a L/P	35	35	-	-	-	-	sep-11
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>122.035</b>	<b>122.035</b>	-	-	-	-	-
Deuda del estado anotada a Vencimiento LP	122.035	122.035	-	-	-	-	nov /dic 22
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>	<b>7.532</b>	<b>7.532</b>	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios anticipado	539	539	-	-	-	-	-
Cred fiscal bases imp neg a compensar	6.844	6.844	-	-	-	-	-
Resto	149	149	-	-	-	-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>292.724</b>	<b>292.424</b>	-	-	-	-	-
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	-	-	-	-	-
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>73.640</b>	<b>73.640</b>	-	-	-	-	-
Deudores OBS	76	76	-	-	-	-	-
Deudores Ventas Aplazadas OBS	0	0	-	-	-	-	-
Filiales grupo financ.deud*grupo fiscal	12.752	12.752	-	-	-	-	-
Filial grupo no financ.deud*grupo fiscal	10.765	10.765	-	-	-	-	-
Hacienda publica	49.775	49.775	-	-	-	-	-
Resto	272	272	-	-	-	-	-
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	-	-	-	-	-
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>43.000</b>	<b>43.000</b>	-	-	-	-	-
Deuda del estado anotada a Vencimiento CP	33.965	33.965	-	-	-	-	nov /dic 22
Ptms.monte de piedad	8.429	8.429	-	-	-	-	varias fechas
Ptms.monte de piedad vencidos	290	290	-	-	-	-	varias fechas
Ptms.monte de piedad en mora	320	320	-	-	-	-	varias fechas
Fondo de insolvencias	-354	-354	-	-	-	-	-
Devengo de intereses	351	351	-	-	-	-	-
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>175.973</b>	<b>175.973</b>	-	-	-	-	-
Caja, Euros centros OBS	56	56	-	-	-	-	-
Cuenta corriente tesorería	143.149	143.149	-	-	-	-	-
Cuentas corrientes centros OBS	32.468	32.468	-	-	-	-	-
Ibercaja c/c Fondo de reserva	300	300	-	-	-	-	-
<b>ACTIVO</b>	<b>1.879.095</b>	<b>3.161.006</b>	-	<b>(1.282.211)</b>	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALORI NETO CONTABLE
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		6.710
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		721
Fondos de pensiones internos OBS	1981	721
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		-
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		5.989
Impuesto sobre beneficios diferido		5.989
Impto sobre benef dif. Consolid. Fical		-
Impto sobre benef dif. Cartera Disp Venta		-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		204.106
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		85
Provisión para otras operaciones de la actividad		85
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		393
Cuenta conexión Banco		-
Deudas a CP transformables en subvenciones		393
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		196.056
Filiales acreed*grupo fiscal		145
Filial grupo c3 acreed*grupo fiscal pago ct		2
Filial.acreed grupo no financ*grupo fisc		51.275
Filiales acreed*grupo fiscal pago a cta		-
Filial grupo c3 acreed*grupo fiscal pago ct		-
Filial.acreed grupo no financ*grupo fisc		24
Devoluciones pendientes Grupo Fiscal		-3
<b>V. Beneficiarios - Acreedores</b>		7.067
Sobrante venta alhajas y ropas. Y otros		192
Gastos Personal Deveng. No Vencidos OBS		389
Compromisos adquiridos OBS		6.487
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		504
Facturas pendientes pago a proveedores		108
Partidas deudoras pendientes de aplicación Estado		-
Deudas con las Administraciones Públicas		397
<b>PASIVO</b>		<b>210.816</b>

**29. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

Con fecha 18 de enero de 2024, se ha publicado una nota de prensa del Tribunal Constitucional, en la que se anunciaba la decisión del Pleno de este órgano jurisdiccional en relación con la declaración de inconstitucionalidad de determinadas medidas relativas al Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto Ley 3/2016. Adicionalmente, el 29 de enero de 2024, dicha sentencia ha sido publicada en la página web del Tribunal Constitucional y, el 20 de febrero de 2024, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado. En todo caso, se estima que esta sentencia permitirá a la Fundación una aceleración en el aprovechamiento de créditos fiscales, sin que, en ningún caso, dicho impacto pueda afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

## **FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

En Zaragoza, con fecha 27 de marzo de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, el Director General de Fundación Bancaria Ibercaja formula las cuentas anuales del ejercicio 2023 constituidas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria (Notas 1 a 29).

Hasta donde alcanza mi conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2023 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cuentas anuales son firmadas asimismo en todas las páginas por el Secretario, con el visto bueno del Presidente de la Entidad.

#### **FIRMANTES:**

---

**D. JOSÉ LUIS RODRIGO ESCRIG**

D.N.I.: 17.143.296-Q

Director General

---

**D. AMADO FRANCO LAHOZ**

D.N.I.: 17.817.393-Y

Presidente

---

**D. JESÚS BARREIRO SANZ**

D.N.I.: 17.846.451-S

Secretario no patrono